

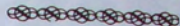


Revista de Educación y Cultura

Fundada por DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
en noviembre de 1858

LA PLATA
1987

Nómina de autoridades



Gobernador
Dr. ALEJANDRO ARMENDARIZ

Vicegobernador
Arq. ELVA B. de ROULET

Director General de Escuelas y Cultura
Dr. ARMANDO LUIS MIRALLES

Subsecretario de Educación
Prof. MARIA ELENA CAMAROTTE
de DE VINCENZI

Subsecretario Administrativo
Escrib. MARIO GABRIEL
GIORDANO ECHEGOYEN

Subsecretario de Cultura
Prof. MARIA TERESA PENA DE ALDET

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

Vicepresidente 1ro.:
Sra. AURELIA ALICIA COLUCIGNO

Vicepresidente 2do.:
Sra. LIDIA RENEE NOBILE DE MENE.

CONSEJERO GENERAL:
Prof. JOSE MARIA CHINCHURRETA

Consejero General:
Sra. ROSA A. IZQUIERDO DE GARCIA

Consejero General:
Sra. NORMA E. DARIENZO

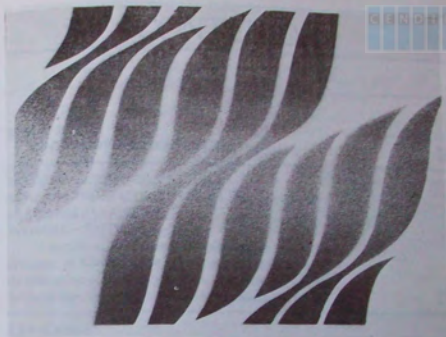
Consejero General:
Sr. JORGE M. DE ORTUZAR

Consejero General:
Sra. IRMA RAQUEL ABELEIRA

Consejero General:
Sr. LUIS A. ASENSIO

Consejero General:
Sr. E. BALTAZAR FREIRES

Consejero General:
Sra. BEATRIZ ELENA BARRAGAN



Llegó ya el tiempo pleno de aulas abiertas, pizarrones reestrenados, niños y jóvenes encontrándose en el sueño común y docentes infatigables en la vocación de aprender para enseñar... la Vida.

Es momento de balance: ¿Cómo nos ha ido en el ciclo anterior? ¿Qué incorporamos? ¿Cuáles fueron los resultados? Y es, también, el instante de proyectar y de poner en práctica aquellos planes que hemos elaborado.

Esta es la crónica central del número uno de 1987 de la REVISTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Un desandar los caminos recorridos por la Comunidad Educativa para revisarlos — si fuera necesario — y echarse a andar, otra vez, con el valor que confieren las Ganas, con el fervor inteligente de quienes Hacen desde la responsabilidad. Investigaciones, propuestas de relieve y hasta... deleites estéticos, completan, como siempre, la edición.

El despertar de campanas... una paráfrasis que simboliza el insobornable llamado a clase. Que nos habla de futuro, de democracia en crecimiento, de la misión ancha y nuestra por la que transitamos—advertidos de las dificultades de todo desarrollo pero... con decisión empecinada de alcanzar ese mañana anhelado—.

La piedra angular es... la escuela. Si lo sabemos — y lo sabemos — nos está prohibido el fracaso.

CONTENIDO

ISSN

0325 - 2736

Año 8

Nros. 1-2 1987

EDITORIAL:

"¿POR QUIEN DESPIERTAN LAS CAMPANAS?"

9

REFORMA CURRICULAR

EVALUACION DE LO ACTUADO EN 1986 - ACCIONES
PREVISTAS PARA 1987

INFORME - SINTESIS

Direcciones de Educación Preescolar, de Educación
Primaria, de Enseñanza No Oficial, de Educación Especial,
de Educación de Adultos y Formación Profesional, de Edu-
cación Media, Técnica y Agraria y de Educación Superior.

11

LA PALABRA

PALABRA Y MUSICA - CONCISION Y SUSPENSO

Profesor Doctor Angel José Battistessa.

15

EL DOCENTE: PROTAGONISTA DEL LOGRO DE UNA
AUTENTICA RENOVACION CURRICULAR

Profesora Graciela M. Merino

19

CUARTO SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ORIEN-
TACION ESCOLAR Y PROFESIONAL
PRIMER SEMINARIO ARGENTINO DE ORIENTACION
VOCACIONAL OCUPACIONAL

Asociación de Profesionales de la Orientación Voca-
cional de Capital Federal y Buenos Aires (A.P.O.V.)

25

EL HOMBRE Y EL COMPUTADOR . . . ¿UNA RELA-
CION ARMONICA?

Contador Luis Antonio Clouet

29

METODOLOGIA PARA LA ESTIMACION DE LA MA-
TRICULA PRIMARIA FUTURA EN EL CONURBANO

Dirección de Planeamiento de la Dirección General
de Escuelas y Cultura

33

DIRECCION DE INFORMATICA - DIRECCION DE CIENCIA Y TECNICA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS..

EVALUACION DE LO ACTUADO EN 1986 Y PROYECTOS PARA 1987

INFORME - SINTESIS

Direcciones de Informática, de Ciencia y Técnica y de Investigaciones Educativas.

59

EDUCACION SEXUAL

PROGRAMA DE ACCIONES DE LA "COMISION DE EDUCACION SEXUAL"

Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

65

INFORMACION DOCUMENTAL

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS - TEMA: "EVALUACION EDUCACIONAL"

Departamentos de Coordinación y Documentación de la Dirección de Información y Tecnología Educativa

69

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA

74

RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

79

EDITORIAL

¿POR QUIEN DESPIERTAN LAS CAMPANAS..?



- ¿Por quién despiertan las campanas..?

- "¿Y tú me lo preguntas..?"

Veré si logro que recuerdes... "¿por quién?"

Había una vez un pequeño, pero tan pequeñito que jamás se había separado de mamá, de papá, ni de sus hermanos, claro. Y él quería estar con los otros chicos. Los de cuatro años, por ejemplo. Para jugar todos los juegos que en casa no había con quien jugar. Para ser — así decían los grandes — un poco más... "sociable". Para aprender esas cosas que se aprenden en una salita... ¡y de color! Para comprender, por fin, qué son el jardín y los recreos y los cuentos... ¡Cuántos cuentos van a contarle, de ahora en más ...!

POR EL DESPIERTAN LAS CAMPANAS.

Había una vez un niño que, es verdad, sabía recitar del uno al diez y que... a-e-i-o-u forman la parábola de las vocales — ¡qué nombre difícil!—. Sabía también que con las palabras (¿palabras?) mamá, papá y nene, quedaba dibujada entera, entera... ¡la familia! Nada más que eso sabía. Sin embargo, sospechaba ya, desde la estatura de sus seis años verticalmente insaciables, la maravilla que le faltaba conocer: letras, historias, reglas de tres, poesías, ríos, montañas, animales, relatos, plantas... tanto... ¡tanto!

POR EL DESPIERTAN LAS CAMPANAS.

Había una vez una adolescente. ¿De doce años? Y... sí. De doce años. ¿O no se entra a la adolescencia a los doce, en los tiempos que corren? Así que de doce años. Ni más ni menos. La edad suficiente como para pretender la secundaria, ese pasaporte para recibirse de... "Señorita", y con mayúsculas. De primero a quinto, es cierto, iban a mediar la matemática, la lengua, las ciencias biológicas, historia, filosofía, geografía, psicología, instrucción cívica... ¡la vida! Pero al final, el título: Señorita. ¿Bachiller, perito, técnica...? ¡Señorita! Y basta, porque lo demás vendrá casi por añadidura.

POR ELLA DESPIERTAN LAS CAMPANAS.

Había una vez una abuela. Pero joven. Joven de adentro y de afuera también... ¿o no lo notaron? Se había casado tan ansiosamente que los hijos parecían sus hermanos. Y los crió y los cuidó y los aconsejó y fue amiga de sus amores y testigo gozosa de sus matrimonios... y ahora, es abuela. Hay demasiados nietos preguntándole. "¿Cuánto es 2 por 6, abuela?" "¿Cómo se escribe 'ilusión'?" "¿Por qué los pájaros vuelan y nosotros no?" Demasiada pregunta para una abuela sin demasiada respuesta. Una abuela sin escuela.

POR ELLA DESPIERTAN LAS CAMPANAS.

Había una vez un grupo de jovencitas que decidió así, abruptamente casi, su vocación. "Vamos a ser maestras", se dijeron. O... profesoras en educación especial. O... ¿por qué no?, analistas de sistemas. O... O... O... ¡Terciarío! Estudios terciarios. ¡Eso! "Vamos a graduarnos de 'terciarias' en algo que valga la pena", resolvieron finalmente. Y una voz completó: "¡También tenemos la universidad!"

POR ELLAS DESPIERTAN LAS CAMPANAS.

Las campanas despiertan por todos.

El aula está allí, simplemente esperándonos.

Entre todos destapamos esa loción nostálgica, con esencias de cuaderno y goma y lápices y tiza y crayones. Entre todos. Los grandes, los chicos, los más grandes todavía, los más chicos todavía... Quienes vayamos a clase y quienes hagamos posible que los demás vayan. ¿Qué importa si vamos o si sólo — sólo! — ayudamos a ir, porque ya fuimos...?

LAS CAMPANAS DESPIERTAN POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

También por... "ti".

También por mí.



REFORMA CURRICULAR

EVALUACIÓN DE LO ACTUADO EN 1986
ACCIONES PREVISTAS PARA 1987



INFORME — SÍNTESIS

por las Direcciones de Educación Preescolar, de Educación Primaria, de Enseñanza No Oficial, de Educación Especial, de Educación de Adultos y Formación Profesional, de Educación Media, Técnica y Agraria y de Educación Superior.

Lo anticipamos en la página que a manera de prólogo nos introduce en la REVISTA... Es el tiempo del balance, de evaluar lo hecho, de contar qué se va a hacer.

Nada de lo actuado fue caprichoso. Tampoco la Reforma Curricular. Porque todo comenzó el 10 de diciembre de 1983. Claro que hubo un "antes", también en materia educativa, pero porque lo hubo y fue como fue, se hizo necesario empezar de nuevo. Sí, también en materia educativa. La política del área se pensó nada más —y nada menos— que para la

democracia y en democracia.

Este Informe-Síntesis, elaborado por la señora Subsecretaria de Educación sobre la base de las comunicaciones aceradas por cada una de las Direcciones aquí mencionadas, nos facilita la comprensión del tiempo del balance. Es que la profesora María Elena Camarotte de De Vincenzi, simplemente comienza desde el principio.

Desde aquel día de diciembre de 1983 en que volvimos a descubrir el sabor del Derecho. Derecho... a la educación, por ejemplo.

Al culminar el 10 de diciembre de 1986 el tercer año de gestión educativa en democracia, es necesario realizar un balance de las acciones cumplidas y formular las que se desarrollarán durante 1987.

El plan provincial en esa área, pensado para cuatro años, se ha respetado puntualmente. Así, después de la etapa de diagnóstico (1984), se adoptaron las decisiones conducentes al logro del objetivo fun-

damental de la política en la materia, "para" la democracia "en" democracia: "Asegurar el derecho a la educación para todos durante toda la vida".

Para la satisfacción de esa meta era preciso transformar el sistema educativo vigente hasta entonces —un mosaico de partes desintegradas, desarticuladas—, en otro, unificado, coherente y con vincula-

ciones inter-áreas que aseguraran el abordaje entero de la problemática educativa.

Las estrategias se centraron en dos dimensiones: un mejoramiento cuantitativo y uno cualitativo.

En lo cuantitativo corresponde señalar que, sin optimización y ampliación de la infraestructura y de los recursos humanos, no es dable la modificación. Por esto, se crearon 840 nuevos servicios de todas las ramas y se aumentaron, gradualmente, los cargos docentes para atender la demanda de la matrícula creciente y de las nuevas formas de organización escolar (doble escolaridad, nucleamientos rurales, maestros de apoyo en escuelas rurales, maestros auxiliares en el conurbano, asesores pedagógicos, profesores de apoyo, jefes de departamento, coordinadores escuela-empresa, jefes de taller, consejeros de curso, multiplicadores para el perfeccionamiento docente).

En lo cualitativo, se elaboró el proyecto de Reforma Educativa que dio origen a varios documentos producidos en el transcurso de 1985. Se trataba de una renovación integral que formuló un diseño organizado en tres niveles unificados y articulados internamente: de educación inicial, de educación básica y de educación profesional. Dentro de la Reforma se definieron las funciones de cada uno de los subsistemas, identificados como direcciones técnicas, y sus articulaciones de base y de apoyo.

El subsistema currículo, planificado para sostener toda la transformación educativa, generó varios documentos reconocidos como "lineamientos curriculares": de nivel inicial, de educación básica, de educación especial (en 1985), de educación media—ciclo básico primer año—, de formación docente primaria y preescolar, de especialización docente y de educación de adultos (en 1986).

1985 y 1986 se destinaron a la sustentación de la conciencia participativa. Fueron años de preparación y siembra. Por ello, la dinámica elegida estuvo dirigida a la ruptura de la inercia y a revertir el decrecimiento de los docentes.

Cada rama de base y de apoyo dispuso las estrategias oportunas para que todos los agentes educativos pudieran opinar, criticar, sugerir cambios y rectificaciones.

En el nivel inicial, la Dirección de Educación Preescolar dedicó jornadas mensuales para el análisis crítico de los documentos y la formulación de propuestas. La tabulación posterior de las encuestas permitió ajustar el documento curricular de acuerdo con las iniciativas expresadas por los docentes y especialistas.

La Dirección de Educación Primaria, conjuntamente con la Dirección de Enseñanza No Oficial, organizó un abordaje a los lineamientos curriculares mediante la apelación a recursos sumamente dinámicos: análisis de documentos con guías— a posteriori — de mensajes radiales, talleres de maestros, experiencias en lecto-escritura y matemática; aplicación abierta y flexible de las nuevas propuestas para primer grado y de los ejes ético y social; organización de talleres optativos con participación comunitaria, en las escuelas y diferente distribución horaria.

Al igual que lo ocurrido en Preescolar, también en este caso las ideas obtenidas al culminar las jornadas, tanto como las aplicaciones experimentales, posibilitaron la concreción de los ajustes al documento curricular respectivo.

En lo atinente a la Dirección de Educación Especial cabe puntualizar que programó jornadas regionales para investigar la aplicación experimental de los lineamientos curriculares, en alumnos con retardo mental leve. El idéntico método para aquellos con severos trastornos de la personalidad y para los de alto riesgo biopsico-social.

La Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional centró la participación docente a través de la democrati-

zación de los servicios, incorporando a la comunidad educativa. Se hicieron documentos para explicitar las estrategias en tal sentido, en la planificación institucional y en la conformación experimental de "consejos consultivos". En un ejercicio constante de toma de decisiones compartidas, dichos consejos se integraron con docentes, alumnos y miembros de la comunidad. De las prácticas y diagnósticos colectivos se infirieron las funciones vitales, las necesidades y los intereses propios de los educandos. Con esas bases la rama redactó el anteproyecto curricular para la educación del adolescente y el adulto. Paralelamente, esta Dirección efectuó experiencias de formación profesional para adolescentes y como eje alfabetizador. En ambos casos, con el propósito de apoyar la educación básica, todo lo cual habrá de generalizarse una vez evaluados los resultados.

La Dirección de Educación Media Técnica y Agraria abrió la participación a través de comisiones de docentes, especialistas y representantes gremiales, como método para la elaboración de los proyectos curriculares.

A manera de premisa de la transformación completa, se reemplazó el Ciclo Básico Común Polivalente por un Ciclo Básico Común con talleres obligatorios y optativos. El curso lectivo adoptó la estructura de dos cuatrimestres que contemplan períodos de integración y recuperación. Sobre la base de estas aplicaciones y en función de las sugerencias y propuestas, se concretaron las adecuaciones.

La Dirección de Educación Superior realizó en 1986 el proyecto de currículo

para la formación docente primaria y preescolar. Un tronco común para el primer año, y un año y medio de especialización, definen la nueva oferta pensada de acuerdo con las investigaciones indagatorias llevadas a cabo durante 1984 y 1985.

Una mención particular merece la especialización. En este capítulo, efectivamente, se pusieron en práctica, con carácter experimental, los lineamientos de los post-gradados, con referencia al Jardín Maternal y Educación de Adultos. En 1987 se los extenderá en los ámbitos de la Lectura, Educación Rural y Juego y Recreación.

EVALUACION Y PROMOCION

Este tema, de relevante importancia en la Reforma, ha sido motivo de estudio de una comisión de especialistas que tuvo a su cargo fijar los criterios, coherentes con los fundamentos de dicha modificación sustancial. Lo hizo mediante un documento que habrá de ser examinado durante 1987, en todos los niveles.

Una cuestión tan compleja no la queremos someterse a los riesgos del apresuramiento. Es necesario dar los tiempos para el cambio que debe encontrar al docente ya comprometido, participativo e interesado. Y también los padres y los alumnos deben ser escuchados e informados acerca de los alcances de un buen sistema de evaluación. Un sistema en el que las funciones de orientación y formación habrán de revalorizarse por sobre las promocionales, sin que éstas pierdan el mentórico sentido incentivador y estimulante del aprendizaje.

Y AHORA... EL DESPERTAR: 1987

Este será el año de la consolidación. La preparación y la siembra han generado un docente diferente. El que se anima a decir y discutir, porque tiene la certidumbre de que será escuchado. Un docente que quiere saber y, para lograrlo, se perfecciona.

En este despertar, después de la transición, las ofertas para el crecimiento permanente se centrarán en:

— Un plan integral de perfeccionamiento que tendrá a los Centros de Investigación de los distritos como ámbitos animadores. Todas las ramas organizarán sus respectivas propuestas con el objeto de igualar oportunidades y posibilidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

— Puesta en marcha de los programas de radio-escuela y tele-escuela, destinados al perfeccionamiento y la formación laboral. Corresponde la realización a la Dirección de Información y Tecnología Educativa.

— Cursos de formación de investigadores educativos, organizados por la Dirección de Investigaciones Educativas.

— Extensión de la aplicación de los lineamientos curriculares de educación inicial y básica a todos los servicios oficiales y no oficiales, en forma flexible y abierta.

— Aplicación abierta, gradual y flexible, de los lineamientos curriculares para el primer año de la educación Media, Técnica y Agraria.

— Aplicación abierta y flexible del tronco común para la formación docente primaria y preescolar.

— Evaluación y ajuste del nuevo lineamiento curricular de los Centros Educativos Complementarios.

— Aplicación abierta y flexible del currículo para educación de adultos y de adolescentes.

En cuanto al subsistema curricular, el año 1987 estará destinado al afianzamiento de la transformación y a la retroalimentación, porque entendemos que EL CAMBIO ES PERMANENTE, sin límites, como lo es la sociedad, en constante mutación.

LA PALABRA



PALABRA Y MUSICA
CONCISION Y SUSPENSO

por Angel José Battistessa



Por supuesto que usted conoce al autor de esta entrega ("apostillas al margen", según él prefirió, recatadamente, considerarla). Se lo "presentamos", incluso, en el número uno de 1985 de la REVISTA. . . Decíamos aquella vez — ¿se acuerda? — que el profesor doctor Angel José Battistessa es "escritor, crítico, comentarista de arte, filólogo, bibliófilo, catedrático universitario, Académico y más. . . tantísimo más". Recurrimos al autoplagio para eludir el vano intento de contener una lucidez, así de

abundosa, en referencias obligadamente apretadas.

El tema, ahora (¿o siempre?) es . . . la palabra. Esa que, aun cuando se someta a los menesteres de la prosa, puede transmutarse en canto y en música . . . acaso la más humana: la poesía. Enseguida, una lección de estilo que memora el irreprochable magisterio de Sideria Gabriela Collette, la francesa de la novela sensual y . . . de la concisión.

Para leerlo, para gozarlo, para aprenderlo. Battistessa. Simplemente . . . Battistessa.

Place comparar el comportamiento de las palabras con la conducta de las personas. Como éstas, las palabras pueden manifestarse sueltas o acompañadas, en pequeños o grandes grupos; fácil es inferir que en cada caso la "conducta" de unas y otras no podrá sino mostrarse o parecerse distinta.

"Dime con quién andas y te diré quién eres", previene una expresión conocida. De equivalente manera cabe sentenciar de este modo: "Dime con quién te juntas y

te diré cómo habrás de comportarte". Las palabras, cual las personas, empeoran o bonifican y alindan su proceder según las entidades verbales con las que se enlazan sintácticamente. Un grupo de individuos — igual que un conjunto de vocablos — si van movidos por una finalidad precisa pueden constituir un parlamento bien trabado y expresivamente plausible. De lo contrario, individuos y vocablos no tardan en mal confederar una muchedumbre humana y verbalmente incongruente,

desorganizada, anárquica y ofensiva. Constituyen, en uno y otro caso, un grupo marginado e indócil, una especie de "patata", según decimos con un término peculiarmente rioplatense — no soslayable en nuestras alusiones a cierto prójimo—. A Dios gracias, ahora no aludimos a ello.

Las palabras pueden unirse también a otros modos elocutivos que, con su más y su menos — a veces con su más —, logran agregar sugerencia muy grata a su natural carga semántica o contenido significativo. Nos referimos a la música. De suyo, en cuanto sonido, en cuanto entidad fónica, la palabra implica un conato y a veces una deseable y deliciosa manifestación prosódica que, de alguna manera, la acerca al canto. Como las notas propiamente musicales, el habla humana en su conjunto no carece de intensidad, timbre y altura. Aun la prosa corriente, opaca y mortecina, consigue mostrarse con una cierta eficiencia sonora no exenta de halagos auditivos soportables, supuesto que no siempre exquisitos. Por eso decimos que una frase suena bien, o que una voz nos recrea musicalmente el oído. Yendo más lejos, un poema — que necesariamente está compuesto de palabras — constituye un todo verbal inteligible o, cuando menos, evocador y emotivo. Se aproxima, así, a la voz cantada y, por natural afinidad, al canto propiamente dicho.

En obras incontables es dado recoger ejemplos de lo antedicho. Para traerlos a la memoria de todos valgan, de momento, algunos versos de Rubén Darío. No haya miedo si los que se creen ultravanzados nos reprenden el estar fuera de época. En este tiempo de la epigrafiografía conceptual y del batucque con pretensiones de única dicción lírica realmente al día, un poco de esa música de ayer todavía nos entona y nos solaza... Y nos consuela. En líneas que aquí vuelven a cantar según se presentan, dice el Liróforo.

"Madrigalizaré junto a tus labios... Volaba el Mercurio de Juan de Bolonia... Bajó el ala alveo del leve abanico... Entre los

sollozos de las violoncelos... La regu y pomposa rosa Pompadour... La libélula vaga de una vaga ilusión... Está mudo el tralado de su clave sonora... Cirios, cirios blancos, blancos, blancos lirios... La risa es la sonrisa suave de Monna Lisa... Libre la frente que el casco rebusa... Un pago, lejano, brumoso país... Ya llega el cortejo, ya se oyen los claros clarines... Los frenos que tascan las fuertes caballos de guerra... Sentimental, sensible, sensitiva... Y buya el tropel equino por la montaña vasta... La bailarina de los pies desnudos... Inclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda... No hay Rodrigo ni Jaimés, ni bay Alfonso ni Nuños... Tu enorme catafalco fuera el de Victor Hugo! si hubiera en Buenos Aires un Arco de la Estrella... La labor del minuto y el prodigio del año... Una fragancia de melancolía... Melifíco toda acrimia, el arte..."

¿A qué seguir con las citas? Por esas excelencias prosódicas que lo apartaron de la lengua prosaica, a veces, incluso hasta cuando escribía en prosa, el poeta nicaraguense acertó a llamar al más entrañado de sus libros: *Cantos de vida y esperanza*. Por ello, lo uno va con lo otro, así pautadas, las implicaciones sonoras y sugeridas de las palabras denotan la intención celebrante del vistoso y dolido maestro americano en el título de ese...poemario.

CONCISIÓN Y SUSPENSO

Si su temor de caer en pecado de redundancia, vista la amplitud del motivo tornemos a comparar el desempeño de las palabras en su coincidencia con las actitudes humanas. Modo fácil, creemos, de no faltarle al rigor sin recurrir a la terminología, por veces pedantesca — en todo caso no siempre necesaria —, del lenguaje especializado.

En principio, resulta ventajoso, y a veces indispensable, que el que habla o escribe disponga de un número más o menos considerable de vocablos y de giros, siempre — claro está — que no incurra en profusión o en atiborramiento. Cual, como con frecuencia, unas pocas personas bien enteradas de lo que toca hacen dan en mostrarse mucho más eficaces que un grupo grande de individuos sin nociones ni finalidades fijas, del mismo modo un corto número de vocablos, de vocablos y módulos sintácticos adecuados, obtiene efectos inmejorables, parejamente sobrios y limpiamente acertados. Citemos un caso ilustrativo. Lo recogemos de una saludable confidencia de Georges Simenon, el fecundo novelista belga nacido sobre el desquite de este siglo.

No es improbable que el lector haya leído algunos de los relatos que anima el sagacísimo comisario Maigret. Simenon es un maestro del relato policíaco apasionante y escrito de excelente manera, lo que no es poco decir visto el auge y la descuidada redacción aneja a ese género. Simenon tiene escritos centenares de volúmenes y la torrencial cuantía de su producción, de sostenida calidad homogénea impresionaria. Salvo unas leves y breves pausas, este autor escribe con una regularidad que con frecuencia le impone estar apartado de la gente y lejos, sobre todo, de los compromisos usuales en los que a muchos se les va la vida. "Cuando escribo una novela — nos declara él mismo — vivo exactamente como un monje". Por veces, a Simenon le ocurre componer un capítulo por día. En cambio, emplea no menos de tres para corregir lo que inicialmente bombardeó con pluma trotadora. Sin ser un escritor de primera línea en el sentido flaubertiano del vocablo, Simenon luce muy merecida nota de prosista decoroso, sobrio y elegante. Ello se explica: lejos de parecerse al de un repentista intelectual-

mente desmenado y sin hora, su ritmo, su tempo elocutivo, trasunta los señores escrupulosos de un escritor popular pero no populachero. Lo dicho: no ignora Simenon en qué medida un breve número de palabras, cuidadosamente elegidas y con certezas, dice y luce con mayor eficacia que una muchedumbre de vocablos tumultuarios derramados sin oficio ni ajuste. Ocurre — así se explican las cosas — que, aparte el propio y personal talento, en materia de expresión si no de inventiva, el maestro — la maestra — de Simenon fue Colette. Colette, la extraordinaria, la vital, la confortativa narradora borgoñona cuya redacción, siempre colorida y traslúcida — casi diríamos vinosas — ilustra uno de los mejores momentos de la prosa francesa. Esa prosa de las prosas...

Hace años, antes de dedicarse a la novela, Simenon se ensayó en los relatos cortos. En más de dos ocasiones llevó alguno de ellos al diario *Le Matin*, ese en el que la misma Colette — la creadora de Claudine, Sido y Gigi — atendía por entonces la sección literaria. Una y otra vez, Colette le devolvió a Simenon los trabajos acerca de los cuales la consultaba. Sin desanimarlo en exceso, la insignie maestra empezó a ponerlo en guardia frente al decir demasiado suelto y a los ornamentos desmesurados.

— "Esto es demasiado literario, siempre demasiado literario" — le previno Colette.

— "¿Cuál puede ser el remedio?" — preguntó el dócil y bien dispuesto Simenon.

— "Cortar, cortar" — Colette le contestó, muy luego.

Aunque lo que se se frecuenta sea una entretendida novela policial de fuerte "suspenso", cuando se lee a Simenon ensegui-

da se advierte que el narrador belga recogió el consejo, y que así actuó, en consecuencia, como un escritor y como un prosista que realmente lo es.

Cuando se lo interroga, el infatigable animador del detectivesco Maigret reitera la admonición de Colette. "Desde entonces — recuerda con ánimo agradecido — yo corto, corto, corto."

Esta excelente lección de estilo no necesita moraleja. Cortemos.

EL DOCENTE

REVISTA

PROTAGONISTA DEL LOGRO DE
UNA AUTENTICA RENOVACION
CURRICULAR

Por Graciela M. Merino



Y ya está en vigencia la Reforma Educativa en todas las escuelas bonaerenses. El currículum "flexible, participativo y abierto", de acuerdo con la definición que aquí sintetiza la profesora Graciela M. Merino, titular de la Dirección de Educación Superior de la provincia. Pero la autora no se deja tentar por las comprobadas seducciones de los nuevos "Lineamientos", hartos estudiadas —además— en anteriores ediciones de nuestra REVISTA. No. La profesora Merino se ocupa del docente, el Protagonista de esta "me-

jora" sustancial. Lo ayuda a reconocer sus errores, acaso históricos, y lo invita a... cambiar. Aunque... ¿hay fórmulas para cambiar desde adentro? Sería una torpeza, peor aún, una superficialidad, sospecharlo siquiera. Así, la Directora de Superior no da recetas. En todo caso, emprende con valentía, y sin concederse indulgencias, la aventura de la Reforma, a partir de lo que ella es: una educadora. Y allí se revela el camino para... cambiar desde adentro.

"Cualquiera sea el tipo de currículo planeado, su verdadero funcionamiento se produce en el aula, entre el maestro y el alumno o profesor..."

Dalilla Sperb

Toda mejora en la implementación de la Reforma Educativa de la provincia de Buenos Aires se apoya en un Protagonista fundamental: el Docente. Es indudable que maestros y profesores constituyen la clave para el logro de una auténtica renovación.

El profesional de la ciencia y el arte de enseñar excede al pasivo ejecutor del modelo curricular que le ha sido confiado. Es el responsable de concretarlo, activando las ideas comprendidas en la reforma. Para ello debe conocer lo que está haciendo y reflexionar acerca de por qué lo hace, en los términos que siguen:

- Si no tiene internalizada la actitud de cambio, imprescindible para enfrentar la problemática diaria de la escuela;
- Si no innova su rol, reconociéndose como agente de cambio social;
- Si no conoce y comprende las urgencias, intereses y dificultades que vive el alumno por causa de su entorno socio-económico-político-cultural;
- Si no abandona el carácter autoritario e individualista que definía, en nuestras escuelas, su perfil habitual;
- Si no renuncia al enciclopedismo libresco ante la nueva propuesta que ofrece una concepción educativa integral —no atomizante ni fragmentaria—.

Una concepción que permita unir la formación teórica con la práctica, el pensar con el hacer y abordar la educación, en consecuencia, desde su función transformadora. Esto implica la dinamización de la cultura, ya que el hombre continuamente crea y recrea, en la búsqueda de alternativas diferentes para la vida.

Así, la relación dialéctica entre la teoría y la práctica, la del "pensar con el hacer", prospera hasta generar la ACTITUD DE CAMBIO que, necesariamente, es REFLEXIVA, CRÍTICA y CREATIVA.

En síntesis:

Si no valora más el "SER" que el TE-
NER, la tan reclamada y esperada re-
novación quedará sólo en los papeles.
Es que, en ese caso, las supuestas in-
quietudes y el espíritu que la guía
habitarán, apenas, dentro de un mar-
co hipotético, y convertirán la Refor-
ma Educativa en una apariencia antes
que en una realidad efectiva.

Podemos inferir ahora los desafíos
que, en grandes líneas, se nos plantean a
los docentes. Vencer, por ejemplo, la "re-
sistencia" que ofrece la tradición educa-
tiva —costumbres, hábitos y estructuras es-
clerotizadas que afloran espontáneamente,
como factores de "freno"—. Es cierto
que todo cambio perturba, preocupa...
¡Cuánto más uno de tamaño envergadura
como el que se proyecta desde la Refor-
ma...! Sin embargo, resultaría penoso
que este temor paralizante alterase las
emociones hasta límites capaces de impe-
dir el diálogo racional, el diseño criterio-
so, produciendo, por el contrario, discus-
iones estériles y detractoras.

Otros probables escollos que los do-
centes tendremos que superar, con la
aplicación creativa del currículum, podrían
centrarse en las actitudes de comodidad.
Se trata de aquellas que se manifiestan
cuando pretendemos que se nos indique,
puntualmente, cómo y qué debemos en-
señar, qué es lo positivo o lo negativo,
qué se debe o... qué no se debe hacer.

Presenta un serio riesgo, también, la
pérdida del enfoque integrador de la Refor-
ma, que la reduce, con visión simplista,
a una mera modificación de programas de
estudio. O la posición exactamente en-
contrada, la que le exige transformaciones
profundas y resultados inmediatos. Cuan-
do esta última es la aspiración, le quitamos
credibilidad... ¡NO NOS DAMOS
TIEMPO NI LE DAMOS TIEMPO A LA
REFORMA EDUCATIVA...!

Recordemos que los nuevos lineamien-
tos curriculares se estructuran como mo-
delo abierto, flexible y abarcador, elabo-
rado con un enfoque sistémico. La partici-
pación de toda la comunidad educa-
tiva surge, allí, de las actividades de com-
plementación, de la aplicación fructífera
e ingeniosa de la propuesta —que estimu-
la a las instancias intermedias para que
proyecten experiencias de aprendizaje de
acuerdo con los intereses regionales y del
grupo de educandos (objetivos variables y
objetivos optativos)...

A propósito de lo que antecede resulta
oportuno releer el titulado "Nivel 5", del
artículo LOS OBJETIVOS EDUCATI-
VOS, publicado en la "Revista de Educa-
ción y Cultura" (Nros. 2/3 — 1986; pág.
151). Textualmente dice: "Es en este ni-
vel donde quedan abiertas las puertas a la
imaginación creadora del docente. ¿Para
qué? Para que redefina los objetivos,
cuando sea preciso, en función de la po-
blación concreta que atiende. Para que
proponga distintas actividades en procura
del logro de los objetivos. Para que descu-
bra los contextos más favorables para el
éxito del proceso de enseñanza-aprendiza-
je. Para que establezca, a través de un pro-
cedimiento evaluativo sistemático, el nivel
del logro alcanzado por sus alumnos teni-
endo en cuenta las diferencias indivi-
duales y grupales".

Hemos definido el diseño curricular
enfatiéndole, entre otros, sus atributos
de: Flexible, Participativo y Abierto. Los
abordaremos en particular aunque, como
es obvio, de manera sintética.

ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA

a) Un currículum flexible. Ubica al edu-
cando en el centro de toda actividad y lo
hace responsable de su propio desarrollo
personal y social. El docente, según esta
concepción, es quien coopera, colabora,

facilita, orienta, guía... Claro que se da
por sobreentendido que el ser humano
reune ciertas potencialidades, aptitudes
innatas como, por ejemplo, el deseo de
acrecentar su dignidad y de buscar la ver-
dad, la belleza... el trabajo. El hombre, en
fin, aspira a perfeccionarse a sí mismo y,
por extensión, a mejorar su vida, la de su
familia y la de la sociedad. Es natural, en-
tonces, que maestros y profesores deban
transitar:

desde	hacia
la rigidez	la flexibilidad
la pasividad	la actividad
la memorización	la aplicación
la uniformidad	la creatividad
el control del docente	el control operativo
preguntar sobre el ¿qué? y el cómo?	la pregunta sobre el ¿por qué?

b) Un currículum participativo. Implica
previamente, por parte del docente, un
abordaje global y sin reservas de la pro-
blematización de la participación en el proceso
educativo. Significa esto que habrá de in-
terpretarla no como mera expresión de
desos sino como accionar concreto, res-
ponsable y organizado.

Irrefutablemente, tal PARTICIPA-
CION es condición indispensable para el
fortalecimiento de la democratización en
la educación y, por ende, en la sociedad.

Cabe preguntarse qué se entiende por
currículum participativo, lo que a su vez
induce a la formulación de otros interro-
gantes: ¿qué es la participación, según
nuestro criterio docente?, ¿de qué ma-
nera cierta podemos participar? Las res-
puestas allanarán la clara comprensión del
tema.

Son muchos los autores que se han
ocupado de definirlo. Y para ello apelan
a un recurso simple: la determinación
de los niveles de participación de acuerdo
con el mayor o menor "compromiso" in-
dividual que los diferencie. Así, por ejem-

plo, se mencionan: FORMAR PARTE (pertenecer a grupos u organizaciones), TENER PARTE EN (pertenecer, sí, pero además desarrollar una función pasiva o activa) y TOMAR PARTE EN (pertenecer, ejercer una función y realizar acciones concertadas, coherentes, organizadas y directas). Este último es el nivel de mayor compromiso y allí debería localizarse la real participación, "verdadero reto para el educador bonaerense".

Quien lo aplica conjuga estas calidades básicas:

- intereses, motivación
- toma de conciencia, información
- actitud de cambio
- organización

La participación del maestro y el profesor no consiste en la búsqueda de soluciones a corto plazo, individuales o apresuradas, sino en apreciar cabalmente cómo, por qué y para qué se participa. Se la hará efectiva sólo con autenticidad, cuando se conozca la realidad en la cual se vive y se adviertan los problemas y necesidades de esa realidad — sea cual fuere — para actuar en consecuencia y transformarla (TOMAR PARTE EN).

La intervención del docente como parte del proceso educativo debe reflejarse, indefectiblemente, en la implementación de los lineamientos curriculares. Vista así, será valorada — como es obvio — por sus

méritos instrumentales pero, además, por su implícita capacidad potencial de fomentar la cooperación y, en consecuencia, fortalecer la democracia.

c) Un currículum abierto. ¿Qué es un currículum abierto? La rápida consulta al diccionario nos provee de sinónimos tales como: despejado, llano, franco, espontáneo, sincero, desembarazado, comunicativo, etc. Quizá, retomando la lectura del artículo ya mencionado — LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS —, alcancemos la justa comprensión de este atributo — "abierto" —. Recurrimos otra vez, entonces, a la transcripción: "... el Anteproyecto de Lineamientos Curriculares para la Educación Básica pretende ser un marco de referencia amplio, a partir del cual cada docente elabore su currículum adecuado a las características particulares de los grupos con los que trabaja..."

En síntesis, más allá de las dificultades o de las limitaciones, de las resistencias o los apoyos, nuestra confianza está depositada en la capacidad y el interés de muchos docentes bonaerenses por transformar la educación. En su voluntad desearía por mejorarla, superando el desfasaje entre lo que actualmente es y la respuesta que debería darse a las demandas de nuestra sociedad en este particular momento de su historia.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- NASSIF, R. y otros: "El sistema educativo en América Latina". Buenos Aires, Kapelusz, 1984.
- NICHOLLS, A. y otros: "Una guía práctica para el desarrollo del currículo". Buenos Aires, El Ateneo, 1979.

- DOLL, R.: "E mejoramiento del currículo. Toma de decisiones y proceso". Buenos Aires, El Ateneo, 1979.
- SPERB, D.: "El currículo. Su organización y el planeamiento del aprendizaje". Buenos Aires, Kapelusz, 1982.
- SOUTO, G.; ELIAS, M. E. y VOLOJ M.: "Los objetivos educativos" (En: Revista de Educación y Cultura. La Plata. año 7, nros. 2-3, junio-noviembre, 1986. p. 147-152).
- REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA. La Plata. año 6, nº 2, noviembre, 1985.
- REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA. La Plata. año 7, nº 1, marzo-mayo, 1986.
- REVISTA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION. Ecuador. PNUD UNESCO, 1985.
- DEMO, P.: "Investigación participante. Mito y realidad". Buenos Aires, Kapelusz, 1985.

CUARTO SEMINARIO IBEROAMERICANO DE
ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL
PRIMER SEMINARIO ARGENTINO DE
ORIENTACION VOCACIONAL OCUPACIONAL



por la Asociación de Profesionales de la Orientación Vocacional de Capital Federal y Buenos Aires (A.P.O.V.)

Este es el Informe Final del SEMINARIO identificado en el título. Que... ¿por qué lo incorporamos a la REVISTA...? Porque el tema del encuentro — "Educación y trabajo para los jóvenes del siglo XXI" — es, o debe ser, motivo de que nos preocupemos y ocupemos todos cuantos fatigamos la vida adulta.

Importan aquí las reflexiones y las propues-

tas. Pero importa mucho más definir qué haremos de veras, responsablemente, como individuos y como sociedad, por la juventud del año 2.000. El punto de partida bien pueden ser tales "reflexiones y propuestas" de inequívoca calificación. Conozcámoslas... y ¡hagámoslas! Pero ya. Porque el año 2.000 es Hoy. Y mientras tanto los jóvenes —¿dudamos cualquier eufemismo— "están solos y... esperan".

En la sede de la Universidad Argentina de la Empresa, en Capital Federal, se realizó el "Cuarto Seminario Iberoamericano de Orientación Escolar y Profesional" y "Primer Seminario Argentino de Orientación Vocacional Ocupacional". Fue en los comienzos de noviembre de 1986 y congregó a trescientos profesionales de los ámbitos psicológicos, educativos y laborales de España, México, Colombia, Brasil, Paraguay, Chile y nuestro país.

¿El tema? Nada menos que: "Educación y trabajo para los jóvenes del siglo XXI".

Así, las deliberaciones centraron sus afanes en la intención de definir los medios concretos de favorecer la inserción de jóvenes y adultos en una sociedad esencialmente comprometida en re-crear las condiciones oportunas para su propia supervivencia.

Declarada de interés nacional, provin-

cial y municipal, la reunión fue organizada por la "Asociación de Profesionales de la Orientación Vocacional" de Capital y Gran Buenos Aires, con auspicio de la "Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional" (A.I.O.S.P.) con sede en París; de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y de universidades y entidades estatales y privadas. Se desempeñaron como autoridades los doctores Jean Long, de Francia, titular de la A.I.O.S.P.; Donald Super, de Estados Unidos, Presidente Honorario, y Elvira Repetto Talavera, de España, Secretaria General. La licenciada Silvia G. de Veinstein ejerció la presidencia de la

Comisión Organizadora y de las sesiones, con la coordinación de los licenciados Orlando Martín y Horacio Seoane, el Asesor Científico doctor Ariel Bianchi, la corresponsal de A.I.O.S.P. en Argentina, profesora Matilde Guido Lavallo, y las corresponsales subcomisiones.

Los datos que preceden, que pudieran tildarse de excesivos, pretenden, simplemente, ahorrar adjetivaciones capaces de describir la jerarquía del "Seminario". Inferida ya ésta, en toda su magnitud, lo que importa es ahora comunicar, y de manera textual, las inquietudes surgidas de los paneles, talleres y grupos de reflexión. Vayamos, entonces, a ellas:

1 El unánime acuerdo acerca de que la elección ocupacional surge de una decisión personal a partir de un aprendizaje que incluye afectos, valores y actitudes frente a la vida, más que de intereses y aptitudes detectables por medio de tests.

2 La urgencia de formar integral y sistemáticamente orientadores idóneos provenientes de los campos de la pedagogía y de la psicología y de integrar la formación e información vocacional al currículum escolar.

3 El compromiso ineludible de crear un sistema educativo renovado que promueva la autoestima, la autosuperación y la creatividad.

4 La posibilidad de extender la Orientación Vocacional y Ocupacional a todas las edades y ámbitos sociales tanto para las personas normalmente dotadas como para los discapacitados.

5 Las ventajas de realizar una acción concertada de las entidades educativas, empresariales y laborales que regulen la oferta y la demanda incluyendo la presencia del orientador vocacional en el campo del trabajo y del experto en recursos humanos en el equipo orientador.

6 La condición indispensable de promover, en la persona orientada, tanto la reflexión sobre su etapa de formación como el conocimiento de sus posibles campos de acción, incluyendo el actual fenómeno del "cuentapropismo" (trabajador por cuenta propia).

7 La realidad educativa, laboral, socio-político-económica, vivida por jóvenes y adultos en el mundo de hoy, y la necesidad de abrir puertas hacia profesionales que generen mayor riqueza y calidad de vida, evitando la concentración en las áreas de servicios.

8 La importancia de enfocar los cambios que se anuncian para un futuro inmediato, con su avance demográfico y tecnológico, el desarrollo de la informática, la robótica, la ingeniería química y genética, la física, la geopolítica, etc., que requerirán la adaptación a nuevas formas de vida.

9 La necesidad de una mirada realista, integral y prospectiva y de soluciones eficaces para proveer a una juventud que para el año 2000 se estima en mil millones de representantes, 85% de los cuales vivirán en países en vías de desarrollo, con problemas de alimentación y medio ambiente.

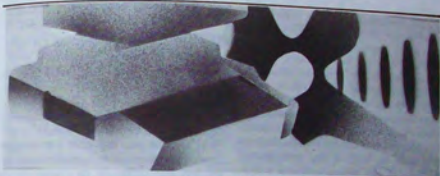
10 La conveniencia de formar al ser humano tanto para el trabajo como para el ocio creativo y el aprovechamiento del tiempo libre.

Apuntemos, finalmente, que el proyecto de constituir la Federación Ibero-Americana de Asociaciones de Profesionales de la Orientación Escolar y Profesional fue considerado de manera entusiasta como un método para unificar criterios y cursos de acción eficaces, a partir de padres, docentes, psicólogos educacionales y clínicos, expertos en recursos humanos y organismos de educación y trabajo.

EL HOMBRE Y EL COMPUTADOR...

¿UNA RELACION ARMONICA?

por Luis Antonio Clouet



La pregunta del título vale. Más aún porque la formula una autoridad en la materia, Luis Antonio Clouet, Contador Público Nacional pero, además, Analista de Sistemas y Técnico en Organización y Métodos.

Mucho es lo que ha publicado Clouet a propósito de esa "presencia" ya casi obsesiva en cada expresión de la vida contemporánea: el computador (para nosotros,

"la" computadora). En este trabajo demitifica su uso y, sin recurrir a tecnicismos, desentraña la cuestión para los profanos en la materia.

La pregunta del título vale. Y se resuelve — ¿por qué no anunciarlo? — en un "sí.. concluyente. Pero... enterémonos de cómo se fundamenta esta aparentemente arbitraria afirmación. Es que... la respuesta no le va en zaga a la pregunta.

Cuando hace apenas treinta y tres años apareció el primer computador electrónico digital ante los ojos de sus progenitores, en la Universidad de Pensylvania, se abría también la puerta de otro tiempo.

Fantasía, creación y realidad, se combinan de ahí en más para que el mundo tecnológico se convirtiera, para muchos, en un simple hecho cotidiano.

Las aplicaciones de este medio se difundirían rápidamente. Casi no hay actividad científica, militar, empresarial, médica, recreativa y educativa, entre otras, donde no sea posible su utilización.

Y, sin embargo, hay quienes no dejan de ver las cosas como algo increíble y aun mágico.

Una terminología foránea, llena de

americanismos de difícil asimilación, se instaló junto con el computador. Vocábulos como "sistemas", "informática", "cibernética", "entropía", "homeostasis", "caja negra", "procesador de palabra", lejos de constituir un lenguaje claro y simple, se transfiguraron en una entelequia indecifrable y compleja que inquieta y abruma a quienes no participan de aquellos.

Sin duda, el hombre es el elemento central. Ya sea como creador o como usuario. Desde una punta a la otra realiza todos los papeles: ingeniero electrónico o de sistemas, analista de sistemas, programador y, finalmente, el rol de usuario.

Por cierto, cada uno de ellos se expresará con el lenguaje específico de su saber. Por eso es que ciertas frases, propias de los creadores, en labios del usuario no tendrán una significación adecuada.

Hay, sin embargo, un ambiente cultural común que los incluye y los relaciona y es la vertiginosa aparición de la electrónica que, al decir de los entendidos, no tiene nada de mágica sino que, por el contrario, es una ciencia exigente y altamente calificada.

Desde luego que el curso del tiempo llevó a tomar decisiones valorando economías, disposición de recursos, conveniencias técnicas y demanda real. Como todo acontecimiento puesto al servicio del hombre, el surgimiento se debió a necesidades ostensiblemente claras y concretas.

Fueron las preocupaciones científicas y militares para resolver problemas matemáticos, físicos, astronómicos, entre otros, las que precipitaron el desarrollo del computador científico.

Fueron, por ejemplo, las actividades administrativas de las organizaciones privadas o estatales... Es que había que procesar grandes volúmenes de información y las técnicas tradicionales no les brindaban una adecuada solución.

Fue... la industria, que buscando economías automatiza los métodos, liberando al hombre de tareas menores, rutinarias y repetitivas y le ofrece, en cambio,

una capacitación coherente con las nuevas tecnologías.

Fueron, también, las comunicaciones que quieren superar la limitación del espacio con la oportunidad y rapidez capaces de interrelacionar geografías, culturas y comercio exterior.

O fueron, acaso, los servicios que afectan al público (produciendo inconvenientes en desesperanzadas e inútiles colas, tales como las que se dan en bancos y organismos oficiales), quienes ayudaron a acelerar el desarrollo computacional.

La educación misma no sólo ha llevado a crear, en el nivel terciario, carreras afines, sino que ha tomado el computador como un instrumento de enseñanza, y tanto que ya está extendiendo sus aplicaciones en los niveles primario y medio. Los resultados son más que aceptables al ver operar, casi naturalmente, a los alumnos incursores de la electrónica y, asimismo, al observar cómo se potencia la capacidad innovativa de los profesores.

El hombre, sus urgencias y la inteligencia para enfrentarlas, constituyeron los resortes esenciales de esta situación. De ahí es que, cuando necesitó una metodología para adquirir y desarrollar conocimientos, buscó construir un cuerpo ordenado, formal, de ideas. Lo llamó: **SISTEMA**. Se trata, entonces, de una abstracción que le permitió vincular las partes de un todo para alcanzar un objetivo.

Si bien la palabra "sistema" es de muy vieja data, por la difusión en muchas ciencias adquirió, en estos tiempos, una popularidad notable. No pudo extrañar, por lo tanto, que se hablara finalmente de una: **TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS**.

Quando la Teoría en cuestión se identificó, exclusivamente, con la computación, no faltaron los equívocos. En realidad, la disciplina que atiende estos aspectos es la **INFORMÁTICA**, ya que, es de general aceptación que se dedica "al conjunto de técnicas y métodos para la representación, conservación y transmisión de las informaciones por medios electrónicos". Es así como surge el concepto de

PROCESAMIENTO electrónico de datos, diferente de otros que utilizan medios manuales, semi mecánicos, mecánicos y mecánicos directos.

El computador viene a ser el recurso que posibilita la administración de la información. Comienza por la recolección de entrada de datos para continuar, luego, procesándolos mediante el funcionamiento de programas. Son éstos los que definirán la secuencia de operaciones a realizarse, en conformidad con una salida que no es otra cosa que los objetivos esperados.

El computador electrónico digital se universaliza porque ofrece el beneficio de lo automático. Ocurre que, una vez que el hombre lo programa, se desenvuelve solo. Contiene los mejores logros de la electrónica y, finalmente, es digital porque opera con números que se llaman dígitos. Como éstos sólo pueden ser dos — el cero (0) o el uno (1) — se los conoce con el nombre de "números binarios". El famoso "bit" significa una unidad elemental de información: puede ser cero (0) o uno (1).

Afirmar que tal o cual paso lo hace el hombre, dejó de ser suficiente. Entonces aparece el **ANALISTA DE SISTEMAS**. No el ingeniero electrónico o de sistemas, sino el individuo que, en el ámbito donde se lo convoque, recurre al análisis mediante un enfoque metodológico y con la finalidad de elaborar el diseño del sistema de información. En el curso de su labor aplicará a aquellos procedimientos que operen como solución de los problemas y dificultades, uniformación de registros y diagramación de formularios que contendrán los datos imprescindibles. Será, en síntesis, y lo reiteramos, el que deba analizar, diseñar y confeccionar el sistema de información.

Una vez que se dispone del computador, del analista de sistemas y del dibujo del sistema de información, se toma impetuosa la intervención del programador. Es que, el traducirá el lenguaje humano al de la máquina para que ésta ejecute los programas creados.

Y llegamos así a la instancia final, a quien utiliza los resultados del proceso: **El Usuario**.

De acuerdo con los conocimientos que posea, el usuario obrará como ingeniero, analista, programador y/o operador, indistintamente, según sea el rol que decida protagonizar. Ese protagonismo lo inducirá, casi de manera espontánea, a la superación de los inconvenientes.

Pensando en lo que antecede surge la evidencia de que no hay razón alguna para que la computadora asuste al hombre. Por el contrario, se constituye en un estímulo probado para su perfeccionamiento individual. Lejos de ser una desigual competidora que lo desplaza, la máquina es un auxiliar efecísimo del hombre. Puede, por ejemplo, obviarle pesadas tareas, apoyarlo para que se atreva a enfrentar complejos problemas y hasta mejorar su habitat y su calidad de vida.

En el mundo contemporáneo los humanos vamos aprehendiendo nuevos acontecimientos tecnológicos. Al hacerlo, demitificamos el uso del computador. Es que se comprende, y para siempre, la necesidad del trabajo en término, de la información oportuna y exacta. Y todos hemos tomado conciencia de que no se debe ya perder tiempo en prácticas absurdas y rutinarias si hay — y la hay — una dinámica electrónica que las resuelve... pero eficazmente.

METODOLOGIA PARA LA ESTIMACION DE LA MATRICULA PRIMARIA FUTURA EN EL CONURBANO

por la Dirección de Planeamiento

El Conurbano se ha convertido, casi, en el paradigma de la superpoblación. Tan así es que el Estado bonaerense ha tenido que agudizar sus estrategias para responder a las demandas, crecientes cada día, de esta franja demográficamente incontrolable.

Pero... ¿cómo dar satisfacción -o mejor, solución-, y no coyuntural sino la más aproximada a la definitiva? Previendo, adelantándose a la necesidad que lógicamente va a aparecer. Por ejemplo, la necesidad de más escuelas para atender a más niños.

La Dirección de Planeamiento, organismo de la Dirección General de Escuelas y Cultura, ha realizado -con la supervisión del profesor David Leonardo Wilar- este riguroso trabajo en función de tales previsiones. Se expone, así, un modelo teórico, un procedimiento de pronóstico de la demanda escolar primaria futura del Conurbano que concluye con el suministro de las estimaciones, por distrito, para los años 1990 y 1995.

Una forma de dar satisfacción -o mejor, solución-, y no coyuntural, a esa franja demográficamente incontrolable.

INDICE

1. Objetivo, alcances y limitaciones del trabajo.
2. Formulación de un modelo conceptual predictivo.
3. Factores intervinientes en el crecimiento de la matrícula.
4. Crecimiento de la matrícula y concentración de población.
5. Crecimiento de la matrícula y caracterización económica.
6. Relaciones entre matrícula oficial y privada.
7. Forma histórica de crecimiento de la matrícula oficial.
8. Estimación de la matrícula oficial primaria y total de los distritos del Conurbano a 1990 y 1995.

1. Objetivo, alcances y limitaciones del trabajo.

Uno de los aspectos esenciales del planeamiento en general y del educativo en particular, lo constituye el pronóstico de las situaciones futuras a las cuales deberá atender la acción del Estado. Asociado con este cometido, se ha producido un considerable desarrollo de ideas y técnicas de prospección, algunas de las cuales han tenido ya una influencia significativa mientras que otras están aún esperando su desarrollo.

De las cuestiones involucradas en el concepto de planeamiento educativo, es evidente que contar con un método lo más seguro posible de pronosticar la demanda futura reviste singular importancia. En tal sentido, las proyecciones de población constituyen una tarea básica. En efecto, muchos de los factores de la situación futura con la que se enfrenta la toma de decisiones y sobre los cuales tiene que asesorar el técnico, se deducen directamente de la proyección de población y de su derivada directa: la matrícula escolar esperada. Ellas forman la base para una gran cantidad de trabajos subsiguientes en la formulación, verificación, evaluación y ejecución de los planes y programas. La mayoría de las acciones importantes sobre el sistema educativo se derivan de los cálculos de la demanda educativa.

Los demógrafos son muy prudentes en sus previsiones, en especial para períodos cortos y zonas pequeñas, como pueden serlo los partidos bonaerenses. Esta posición es comprensible ya que son expertos con dedicación exclusiva en este terreno y se dan perfecta cuenta de la naturaleza de las suposiciones sobre las que se basan incluso las mejores técnicas. Para algunos demógrafos la proyección precisa constituye un fin en sí, para el planificador, en cambio, es simplemente un medio. Si bien debe respetarse la pericia del demógrafo y sus actitudes profesionales, es necesario comprender que incluso una proyección muy artificiosa se usará ocasionalmente para tomar decisiones que, en última instancia, se basarán en la aplicación de un estándar. En tal sentido, la oportunidad o precisión de dicho estándar puede ser mucho más importante que una gran perfección en la proyección de la matrícula. Finalmente, la naturaleza cíclica del planeamiento, que implica revisiones regulares, proporciona la oportunidad para ajustar y mejorar los pronósticos efectuados, como parte integrante del proceso.

Dentro del marco delineado, la finalidad de este trabajo -netamente metodológico- consiste en establecer un procedimiento (modelo teórico) de pronóstico de la demanda, a la vez simple, rápido y lo más exacto posible, ajustado al análisis del comportamiento histórico, que permita estimar la evolución futura de la matrícula primaria en el Conurbano.

2. Formulación de un modelo conceptual predictivo.

Los han sido los caminos empleados en el estudio para aproximarse a una previsión racional, a saber:

- a) la prognosis de las tendencias de evolución observadas, acompañada por la reflexión crítica sobre su constancia. Este análisis ha sido efectuado estudiando el comportamiento de los modelos matemáticos más usuales de proyección a lo largo de una serie de 15 años de mediciones de la matrícula, y determinando el grado de validez de cada uno para arribar desde el pasado a la situación actual.
- b) la comparación con otros procesos de desarrollo ya acontecidos, semejantes al que se programa. Al efecto se ha formulado una tipología de procesos de desarrollo por áreas del Conurbano, que permita referir cada caso concreto a comportamientos típicos ya verificados. Este método, teóricamente muy atractivo, tropieza en la práctica con dificultades insalvables por falta de estudios sistemáticos de los procesos de desarrollo local y regional acontecidos y también por la falta de indicadores representativos de una realidad que multiplica las formas atípicas. En este trabajo se ha considerado una tipología de áreas de crecimiento en función de las variaciones en dos datos fundamentales: la concentración poblacional y la especialización funcional-económica de los distritos, como sustituto relativo de la distribución del ingreso, dato inexistente.

En síntesis, las previsiones obtenidas como resultado han sido la consecuencia de combinar ambos métodos, analizando las transformaciones previsibles de las variables involucradas en cada uno de ellos, deduciendo, en la medida de lo posible, las transformaciones esperadas que puedan resultar de la estructura profesional de los habitantes, así como las modificaciones de volumen y localización de la población total.

La característica esencial de un procedimiento como el esbozado lo constituye el establecimiento de una serie de relaciones entre los diferentes parámetros que afectan al número de alumnos demandantes de servicios educativos. Estas se basan, en primer lugar, en los mecanismos de expansión de la rama de enseñanza elegida, tal como opera en la actualidad. La función más simple de un modelo de este tipo es explicar, en cierto sentido, la situación actual, pero expresada en términos de sus variables relevantes o, lo que es lo mismo, liberada de las complicaciones secundarias que siempre se encuentran en los casos individuales.

De tal forma, el mecanismo es primariamente descriptivo. Se ha estudiado el comportamiento de la matrícula tal como se ha venido dando en el pasado, deduciendo de ello una ley de generación capaz de arribar al presente. Pero una vez demostrado que el esquema representa adecuadamente las relaciones de las variables tal como se dan, entonces su valor real depende de su capacidad para predecir a tra-

ves de la proyección de dichas variables hacia adelante, en el tiempo. Se puede suponer que las tendencias históricas continúan, en cuyo caso el procedimiento es denominado predictivo, o que, por el contrario, algunas variables pueden ser controladas, teniendo entonces un mecanismo de planeamiento.

El control de las variables se efectúa, así, con cierta comprensión de las implicancias de las diferentes decisiones en el sistema global -la enseñanza primaria en este caso- pudiéndose evitar las fallas de una acción fragmentaria tal como a menudo se practica en la actualidad. Un procedimiento ajustado del crecimiento de la demanda serviría no sólo para describir el uso que actualmente se hace de la infraestructura de terrenos y edificios, sino que también aportaría una información más precisa de la normalmente disponible, sobre su capacidad potencial y las implicancias, en términos tanto físicos como docentes y pedagógicos, de la expansión del número de alumnos en los años venideros.

3. Factores intervinientes en el crecimiento de la matrícula.

Los factores que regulan el crecimiento de la matrícula primaria son el incremento de la población y su distribución en grupos de edades. Asimismo, ambos aspectos están vinculados con el crecimiento vegetativo y las migraciones. Esta última variable tiene una importancia decisiva en el Conurbano ya que ha constituido la principal causa de incremento poblacional, cuando no, en muchos casos, su fuente única. La evolución migratoria del Gran Buenos Aires ha estado ligada a por lo menos tres aspectos: la oferta de trabajo preponderantemente secundario, la prestación de servicios cuali y cuantitativamente superiores y la atracción que ejerce toda área metropolitana, fomentada a través de la difusión masiva -mediante los medios de comunicación- de las pautas de comportamiento y conducta de sus habitantes. NO ES AJENA A DICHA SEDUCCION, evidentemente, la mayor cercanía a los centros de decisión tanto pública como privada.

Los datos del último censo nacional de población han confirmado una tendencia que ya venía insinuándose en otros anteriores (Cuadro N° 1) y que se manifiesta en dos aspectos estrechamente vinculados:

- a) una disminución en el ritmo global del crecimiento demográfico del área, en su conjunto;
- b) una redistribución interna de los incrementos poblacionales en favor del Conurbano por relación con Capital Federal y, dentro del primero, de los distritos más alejados de la metrópoli y del borde fluvial (Cuadro N° 2)

CUADRO N° 1

Volumen y crecimiento de la población del Conurbano y del Gran Buenos Aires y su proporción en el total del país.



CENSO	CONURBANO: Tasa de crecimiento anual medio/1.000 habit.	GRAN BUENOS AIRES	
		% del País	Crecimiento anual medio
1869	40	13	48
1895	74	20	52
1914	41	26	26
1947	61	30	28
1960	36	34	22
1970	24	36	16
1980		35	

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda, 1980.

CUADRO Nº 2

Redistribución Interna de la población del Gran Buenos Aires y del Conurbano.

CENSO	GRAN BUENOS AIRES DISTRIBUCION EN %		CONURBANO DISTRIBUCION EN %	
	Conurbano	Cap. Fed.	Franja Costera	Franja Int.
1869	18	82	62	38
1895	15	85	52	48
1914	23	77	56	44
1947	37	63	42,5	57,5
1960	56	44	33,5	66,5
1970	64	36	30	70
1980	70	30	28	72

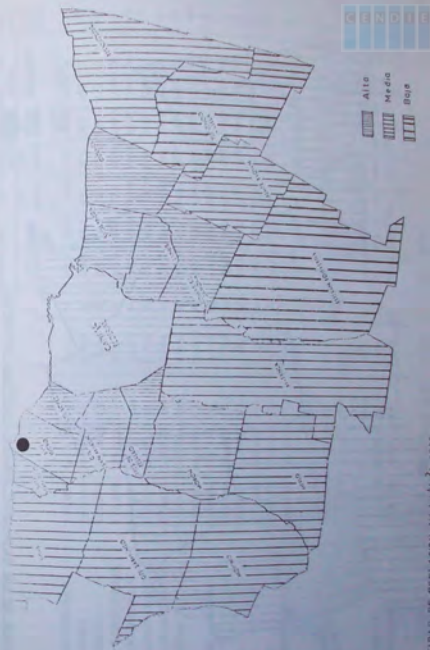
FUENTE: Elaboración propia sobre datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda.

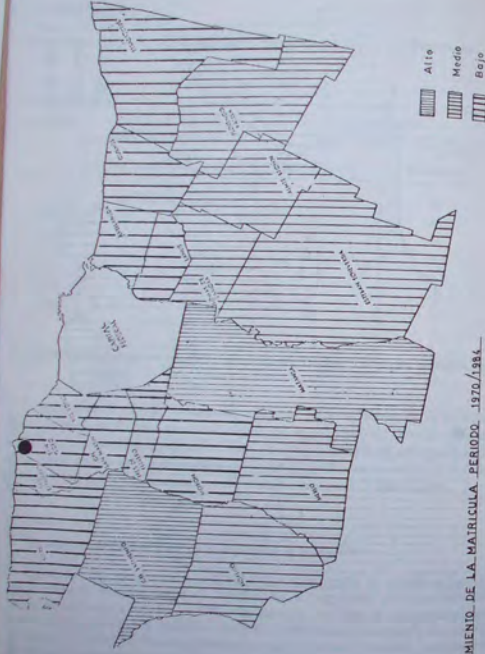
Dicha evolución depende, fundamentalmente, de la concentración de los habitantes, medida en términos de densidad (habitantes por Km²) así como de nivel de ingreso de la población—relacionado con el tipo preponderante de actividad económica. Estos son los aspectos esenciales que serán analizados en relación con el comportamiento histórico de la matrícula primaria, su crecimiento y distribución.

4. Crecimiento de la matrícula y concentración de población

Existe una alta correlación inversa sobre la concentración de población, medida en términos de densidad (mapa nº 1) y el ritmo de crecimiento de la matrícula primaria oficial (mapa nº 2). Así, el 82% de los Partidos con ritmo de crecimiento lento tenía una alta densidad de población (más de 3.500 habitantes por km²). Son excepciones de esta relación: Florencio Varela, Lomas de Zamora y Moreno —que presentan ritmos decrecientes de matrícula junto a densidades medias (cuadro nº 3)—.

El segundo aspecto relacionado con el crecimiento bajo es la cercanía con la Capital Federal. En efecto, como se demuestra en el citado cuadro nº 3, el 72% de los distritos con tasas —para el período considerado— menores de 250, tenía límites con la ciudad de Buenos Aires.





MAPA Nº 2

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA PERÍODO 1970/1980

Nº	PARTIDO	POBLACION		Superficie Km ²	DENSIDAD Hab/Km ²	Relación Ma- Promedio de crecimiento de la matrícula trícula por quinquenio y % de de 1970/84										Índice oficial
		1970	1980			1970	1980	10	20	30	quinq	quinq	quinq	X	4 índice	
1	ALMIRANTE BROWN	245.017	331.919	122	2.721	M	13,4	13,5	1,04	1135	2052	1410	M			1
2	AVELLANEDA	337.538	334.145	55	6.075	A	10,8	11,1	41	257	565	287	B			-4
3	BERAZATEGUI	127.740	201.862	188	1.074	M	14,2	14,4	791	1100	885	925	B			-3
4	ESTEBAN ECHEVERRÍA	111.150	188.923	377	501	B	15,3	14,1	751	1031	2040	1274	M			1
5	FLORENGO VARELA	98.446	173.452	206	842	B	15,0	15,7	1093	1063	1802	1319	M			-6
6	GENERAL SAN MARTÍN	360.573	385.625	56	6.886	A	10,7	10,7	-378	378	818	273	B			-7
7	GENERAL SARMIENTO	615.457	502.926	196	2.566	M	14,7	14,6	1661	2306	3943	2636	A			0
8	LA MATANZA	659.193	949.566	323	2.940	M	13,3	13,0	3615	2903	3588	3368	A			-5
9	LANÚS	449.824	466.980	45	10.377	A	10,9	11,0	-110	197	1008	365	B			-6
10	LOMAS DE ZAMORA	410.806	510.130	89	5.722	A	12,2	12,7	680	1235	2180	1365	M			-3
11	MERLO	188.868	292.587	170	1.721	M	14,1	13,6	816	1517	2983	1438	M			3
12	MORÓN	114.041	194.440	180	1.080	M	15,9	16,0	635	1539	1917	1364	M			-2
13	MORÓN	485.983	598.420	131	4.568	A	13,2	12,6	953	650	1048	883	B			-3
14	QUILMES	355.265	446.587	125	3.373	A	13,2	12,9	829	908	1741	1159	M			-5
15	SAN FERNANDO	119.565	133.624	924	145	cont.	12,8	13,0	64	178	254	165	B			-7
16	SAN ISIDRO	250.008	289.170	48	6.024	A	12,7	12,3	-30	387	222	193	B			-4
17	TIGRE	152.335	206.349	360	573	cont.										-10
18	3 DE FEBRERO	313.460	345.424	46	1474	M	14,2	14,5	473	906	1119	832	B			-4
19	VICENTE LÓPEZ	285.178	91.072	39	7.463	A	10,2	9,8	-187	-83	557	287	B			-10
							10,3	10,4	46	-39	187	194	B			-4
	TOTAL	35.380.447	6.843.201	3.680	1.860		12,7	12,6								12

FUENTE: INDEC, Censo Nacional de Población 1980. Superficie continental San Fernando y Tigre; Minist. de Economía.

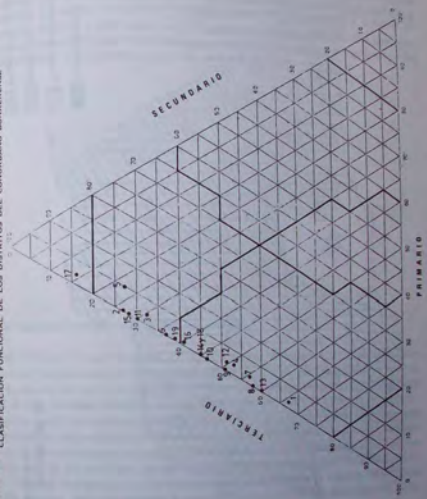
Hay además una relación directa entre las menores distancias y los más pequeños índices de crecimiento matricular.

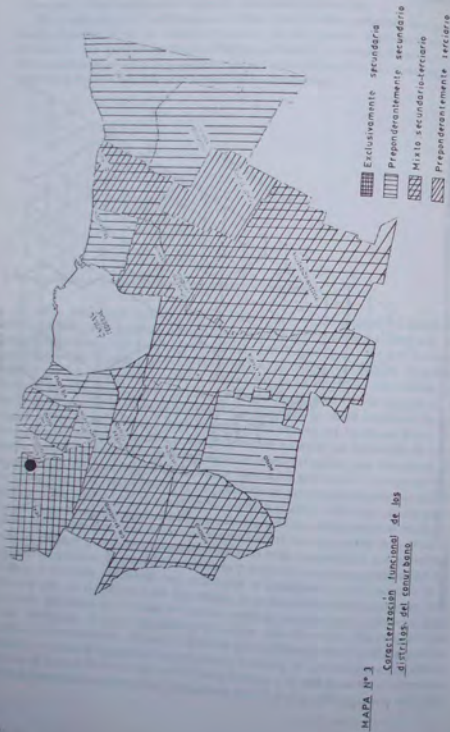
En lo atinente a la zonificación de dicho ritmo pueden señalarse dos grandes franjas paralelas al río, de crecimiento lento y medio: costera, la primera; interior, la segunda. Son excepciones de esta última, La Matanza y General Sarmiento, que han experimentado un alto crecimiento de la matrícula paralelo al crecimiento demográfico, hecho explicable por factores socio-económicos.

5. Crecimiento de la matrícula y caracterización económica

El hecho señalado es correlativo con la incidencia sectorial productiva dentro de la economía de cada distrito. La noción de especialización funcional, derivada del lenguaje fisiológico, implica la idea de que cada área del territorio es como un organismo compuesto por varios sistemas que desempeñan determinado papel. El primer paso en procura de la identificación y clasificación de las funciones ejercidas en los distritos, consiste en el examen de la composición profesional de sus habitantes, a través de los grandes sectores de actividad. Careciéndose de datos relativos a la población activa, se consideraron en su reemplazo los valores del Producto Bruto Interno, para los cuales se contó con una publicación reciente del Ministerio de Economía provincial. A partir de esa información se calculó el índice que representa cada uno de los grandes sectores de actividad —primario, secundario y terciario— sobre el total del efectivo producto, el que, volcado en un sistema tridimensional de representación (gráfico n° 1) determina la posición relativa individual de los partidos del Conurbano. Se estableció así una relación gráfica, definiéndose el escalonamiento de los distritos de acuerdo con sus posiciones en cada sector de actividad. Dado el carácter preponderantemente urbano del área, los partidos que presentan una gran proporción de producto secundario poseen una pequeña participación del terciario y viceversa. Mediante esta ordenación se caracterizó a cada distrito en la actividad que, en el conjunto del Conurbano, lo individualiza funcionalmente. Como puede apreciarse en el mapa n° 3 es en aquellos partidos con crecimiento bajo donde predomina el sector secundario (industria manufacturera; electricidad, gas y agua y construcciones). Es que los distritos del Conurbano, desde varios aspectos, pueden considerarse integrados en un sistema derivado de interrelaciones establecidas con la Capital Federal. Por eso la franja costera, a la cual ya se hizo referencia, es predominantemente industrial, comandada por el gran centro terciario de la ciu-

GRÁFICO N° 1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS DISTRITOS DEL CONURBANO BUENAIRES





dad de Buenos Aires. Consecuentemente con lo dicho, los partidos de la franja interior son predominantemente terciarios o muestran una alta tendencia hacia la terciarización de sus economías como lo expresa el mapa n° 4 que sintetiza el resultado de la evolución histórica de la economía de cada distrito en el período 1970/82.

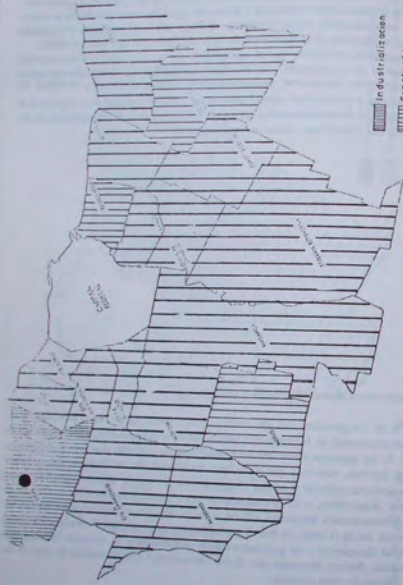
Puede concluirse, entonces, que el crecimiento de la matrícula —evidentemente vinculado con el de la población— se relaciona también con el desarrollo del sector terciario (comercio, transporte, comunicaciones, acopio, finanzas y servicios comunes, sociales y personales) que al generar una mayor capacidad de ingreso promedio, favorece el desenvolvimiento creciente del sector privado del servicio, hecho característico del Conurbano, como se verá seguidamente.

6. Relaciones entre matrícula oficial y privada

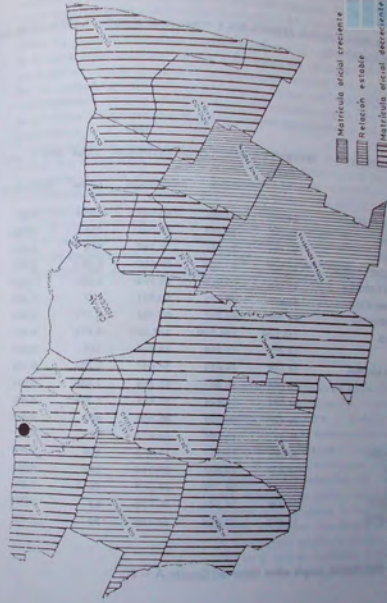
El 100% de los partidos con crecimiento lento, decrecieron, en el período, la incidencia proporcional de la matrícula oficial en el total primario. Este, como se dijo, es uno de los aspectos generales del Conurbano ya que sólo dos distritos registraron el caso inverso, mientras que un tercero ha mantenido una proporción constante entre matrícula privada y oficial (mapa n° 5). No puede saberse, con los datos actualmente disponibles, si el crecimiento de la matrícula privada se debe al deterioro de la infraestructura educativa oficial, aunque algunas relaciones permitirían suponer que tal no es el caso, ya que el partido que presenta el peor estado cuantitativo —General Sarmiento— es precisamente el que muestra la relación estable mas arriba aludida. Parece entonces que dicho crecimiento estaría vinculado con el ingreso per cápita de cada distrito.

7. Forma histórica de crecimiento de la matrícula oficial

Tomando como base de análisis la evolución de la matrícula oficial durante 15 años (1970-1984), se ha comparado la matrícula real con la estimada tanto lineal como exponencial. Los resultados se vuelcan en el cuadro n° 4.



MAPA N° 4.
EVOLUCION DE LA CARACTERIZACION ECONOMICA DE
LOS DISTRITOS DEL CONURBANO 1970/1982



MAPA Nº 5.
RELACION ENTRE LOS CRECIMIENTOS DE LA MATRÍCULA OFICIAL
Y LA PRIVADA EN EL PERÍODO 1978/1984.

CUADRO N° 4

Comparación entre matrícula primaria real y estimada en el período 1970 - 1984 de los partidos del Conurbano.

DISTRITO	MATRICULA REAL	1984		TASA 1970 - 1984	
		Lineal	Exponencial	Lineal	Exponencial
ALMIRANTE BROWN	44.628	44.626	44.941	1.296	0,035
AVELLANEDA	30.293	30.293	30.293	156	0,0045
BERAZATEGUI	27.174	27.181	26.268	858	0,040
ESTEBAN ECHEVERRIA	30.465	30.470	29.688	1.161	0,050
FLORENCIO VARELA	29.914	29.914	29.198	1.202	0,055
GRAL. SAN MARTIN	30.875	30.871	30.911	197	0,006
GRAL. SARMIENTO	69.707	69.712	68.383	2.377	0,004
LA MATANZA	116.704	116.700	112.070	2.971	0,027
LANUS	43.317	43.419	43.404	243	0,006
LOMAS DE ZAMORA	54.618	54.621	55.012	1.232	0,026
MERLO	45.497	45.501	43.354	1.686	0,047
MORENO	34.231	34.478	32.463	1.324	0,049
MORON	56.929	56.978	56.301	805	0,014
QUILMES	59.551	51.549	49.892	973	0,02
SAN FERNANDO	13.260	13.257	13.286	104	0,008
SAN ISIDRO	18.827	18.832	20.119	183	0,001
TIGRE	29.733	29.728	28.357	766	0,029
J DE FEBRERO	24.336	24.340	23.722	63	0,002
VICENTE LOPEZ	14.611	14.618	14.426	56	0,003

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Cuadro A - 2

Se evidencia que el crecimiento de la matrícula ha sido lineal, dándose entre la estimación y los datos históricos una correlación casi igual a 1. Esta aplicación del pronóstico fue sometida a prueba con datos para plazos de 5 y 10 años (Cuadro No 5). Es decir que se trató de investigar la exactitud del pronóstico al variar el número de años de información disponible. Confrontados los resultados del Cuadro No 5, el 79% de los distritos mostró una estimación más precisa cuando se tomaron los datos de 10 años. Asociando este hecho con los resultados del Cuadro No 4, puede afirmarse que el valor de la tasa debe calcularse sobre la mayor serie de tiempo disponible. El resultado así obtenido es más exacto, incluso, que la apelación a proyecciones recurrentes donde el cálculo se aplica secuencialmente para previsiones relativamente cortas y los resultados de cada pronóstico parcial sirven de base para la previsión sucesiva.

Como todos los modelos de proyección, los errores generalmente aumentan a medida que la extensión del plazo de predicción se alarga. Cuanto más en el futuro se pretende explorar, mayores son los crecimientos a decrecimientos parciales pronosticados como una proporción de los niveles de actividad parcial original. Este hecho lleva a concluir que, en general, el período de proyección debe ser igual al número de años de la información disponible. Por ejemplo, para una estimación a 1990 se obtendrá la tasa del período 1981/1985, mientras que para el año 2000 corresponde aplicar la del período 1971/1985 y así sucesivamente. Paralelamente, pueden señalarse los restantes determinantes del modelo proyectual:

- la matrícula pasaría de un ritmo de crecimiento medio (1.300 alumnos/año) a otro bajo (300 alumnos/año) cuando el distrito correspondiente alcanza una concentración de 3.500 habitantes/Km². El cuadro N° 6 determina el momento de dicha inflexión para cada distrito del Conurbano, evidenciándose que Lomas de Zamora alcanzaría ese punto a partir del año 1986 mientras que Almirante Brown, La Matanza y General Sarmiento, continuarán su actual ritmo de crecimiento, relativamente alto, hasta el año 1990 en el cual se produciría el cambio de ritmo;

Medidas de aplicación de las proyecciones variando el número de años disponibles (cumplidos de la serie del tiempo)

PERIODO	Alm. Brown	Avellaneda	Buenos Aires	Ezeiza	Gracias	Gracia	La Matanza	Lanus	Lanus de Ramos	Merlo	Moreno	Quilmes	San Fernando	San Tigre	3 de Febrero
1973-74	940	4446	401	313	832	93	1282	2853	-79	393	602	939	654	31	6
1976-75	572	49	761	613	589	143	43	37	202	770	619	472	239	342	288
1977-76	319	-31	623	436	427	-29	1386	2019	-48	324	1177	616	-23	313	172
1978-77	986	323	1066	890	1076	1168	9390	2713	216	1186	1754	1507	694	769	81
1979-78	1638	787	1221	4484	1310	617	2813	5096	333	1940	2248	2416	1657	1773	204
1980-79	2066	819	1798	1715	1693	285	1837	4631	100	2252	2694	1669	1394	214	411
1981-80	2462	1027	1238	2134	2466	990	5020	6428	1393	3096	4033	3361	1083	473	347
1982-81	1811	372	902	2140	1480	1322	1936	8721	721	2210	2933	1866	1629	1847	289
1983-82	1822	446	678	1754	1333	806	1834	2932	743	1656	2628	699	893	1031	269
	4423	333	969	1342	1272	340	2847	3384	440	1360	1978	1634	902	1218	211
	2039	661	1334	2034	1743	803	4463	4433	789	2381	2833	2186	3316	113	811
1984	44628	30210	27371	30463	29944	30875	69707	116704	43312	54618	43497	34211	56929	51553	13260
	44100	30000	27422	29910	31060	63994	118022	42781	54729	45157	34247	57239	53342	13392	18709
	44600	30500	27608	30639	29727	31324	70940	43307	55311	46012	34803	57436	52337	13087	18660

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO Nº 6

Determinación del año de inflexión en la curva probable de tendencia del crecimiento de la matrícula oficial primaria, en el Conurbano, por distrito.

DISTRITO	Crecimiento medio de la población 1960/1980	Población necesaria teórica para alcanzar la densidad de inflexión	Población estimada a 1990
ALMIRANTE BROWN	97497	427.000	429.416
AVELLANEDA	3.807	-	-
BERAZATEGUI	74.122	-	-
ESTEBAN ECHEVERRIA	59.596	1.319.500	-
FLORENCIO VARELA	65.872	721.000	-
GRAL. SAN MARTIN	53.437	-	-
GRAL. SARMIENTO	167.883	686.000	670.395
LA MATANZA	273.914	1.130.500	1.223.480
LANUS	45.776	-	-
LOMAS DE ZAMORA	119.007	311.500	-
MERLO	96.200	595.000	-
MORENO	67.551	630.000	-
MORON	168.250	-	-
QUILMES	64.402	-	-
SAN FERNANDO	20.661	178.500	160.000
SAN ISIDRO	50.252	-	-
TIGRE	57.312	490.000	-
3 DE FEBRERO	41.016	-	-
VICENTE LOPEZ	21.708	-	-

FUENTE: Elaboración propia sobre los datos de las tablas anteriores.

b) en la medida en que el proceso de terciarización de la economía se desarrolle, mientras no signifique un mecanismo de desocupación disfrazada —como se ha evidenciado en algunos distritos del interior provincial—, se incrementaría la incidencia de la matrícula privada en el conjunto de la demanda primaria total.

8. Estimación de la matrícula oficial primaria de los distritos del Conurbano a 1990 y 1995.

Sería inexacto pensar que, con recursos limitados y en poco tiempo, es factible tratar en profundidad todos los aspectos que un modelo global comprendería. Tampoco tiene demasiado sentido su desarrollo, a la luz de las consideraciones expuestas al comienzo de este trabajo. Por el contrario, se piensa que en esta etapa es ventajoso tomar un punto de vista amplio, aunque su generalidad pueda presentar problemas de esquematismo e inadecuación a casos concretos. En este sentido, debe recalarse que hay una distinción importante entre la elaboración de un modelo, definiendo el marco de referencia y los parámetros y sus interrelaciones y la formulación de un diagnóstico y de un plan para resolver un problema sectorial y espacialmente localizado, como ha sido el caso del estudio piloto efectuado para General Sarmiento, en el cual las variables toman valores particulares.

El esquema presentado muestra una tendencia probable general y se basa en el comportamiento observado por el sistema en su desenvolvimiento histórico. Sin embargo, no está necesariamente implicada la suposición de que tales condiciones sean aceptables o deseables. De todas formas, el mecanismo explícito de intervención, a partir de la acción planificada, requiere el conocimiento de la situación de hecho para valorar, a partir de ella y en función de una política concreta, los elementos rescatables y modificables. Con la utilización de la metodología expuesta, se han estimado las cifras que alcanzaría la matrícula oficial y total de cada distrito dentro de cinco y diez años. Estos resultados se vuelcan en el Cuadro N° 7. Las cifras conforman las conclusiones de la aplicación del método expuesto. Como en todo pronóstico, interesan no tanto las cantidades puntuales cuanto el orden de su magnitud general, ya que la relación entre oferta y demanda para cada distrito en concreto, deberá plantearse en el marco no de una cifra única, sino del entorno de valores máximos y mínimos que la matrícula pueda adoptar.

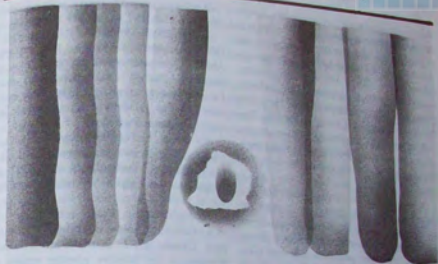
Dicho orden de magnitud general es el resultado de la relación existente entre la tendencia histórica registrada y las expectativas de comportamiento probable de ciertas variables socio-económicas que pueden modificar la simple prognosis. Para su aplicación específica deberá confortarse, además, con los proyectos de localización de nuevas actividades de las cuales puedan deducirse incrementos poblacionales incidentes en los pronósticos.

CUADRO N° 7:

DISTRITO	Estimación de la matrícula oficial primaria y total			
	1990		1995	
	Oficial	Total	Oficial	Total
Alte. Brown	52.400	65.500	54.000	67.500
Avellaneda	31.300	43.500	32.100	44.600
Berazategui	32.300	40.900	36.600	50.800
E. Echeverría	37.400	44.000	43.200	50.800
F. Varela	37.100	45.800	43.100	53.200
Gral San Martín	32.100	50.200	33.100	51.700
Sarmiento	84.000	109.000	88.000	114.300
La Matanza	134.500	172.400	139.000	178.200
Lanús	44.800	60.500	46.000	62.200
L. de Zamora	56.500	80.000	62.700	88.300
Merlo	55.600	66.200	64.000	76.200
Moreno	42.200	49.400	48.800	57.400
Morón	61.800	92.200	65.800	101.200
Quilmes	57.400	77.600	62.300	84.200
San Fernando	14.000	21.000	14.500	21.600
San Isidro	20.000	44.000	21.000	47.000
Tigre	34.300	42.100	38.100	47.000
Tres de Febrero	24.700	40.500	25.000	41.000
V. López	15.000	36.100	15.300	36.400
TOTAL	868.400	1.180.900	932.600	1.273.600

FUENTE: Elaboración propia a partir de la presente metodología.

¡ARRIBA EL TELÓN...!



por Dora Korman Sterman

Ella es la Asesora Pedagógica del grupo de teatro para niños "La Galera Encantada", formado por un equipo de investigadores del fenómeno dramático.

Ella es la coautora, por ejemplo, de "¿A quién buscas?", "Del 1 al 10", "Cuentos de Andersen" (versión libre), "Callejeando", "Juegos, lo que se dice juegos", "Romance de trovadores", "Piedra libre para mi ciudad", "Nueve meses en un ratito", etc. etc. Sólo algunas de las

muchas obras que aplaudieron las salas de espectáculos infantiles de la ciudad de Buenos Aires.

¿Cómo no celebrar, entonces, este ¡ARRIBA EL TELÓN! en el que ella, naturalmente Dora Korman Sterman, nos convence de las posibilidades educativas del teatro o, lo que es lo mismo, de las virtudes del arte dramático educativo?

Pero, basta ya de palabras. La función debe empezar, así que: ¡arriba con el telón... de la lectura!

Bien puede ser el teatro un medio para la formación moral y espiritual de la juventud. Esto se puede lograr brindando espectáculos inteligentes y de buen gusto que habrán de servirle para asir los contrastes de la vida y las contradicciones de los caracteres humanos. La idea es integrar los repertorios clásicos y modernos y proyectar, entonces, problemas que sean

capaces de facilitarle la comprensión de sus propios conflictos.

Respondiendo al objetivo esencial del arte dramático educativo — ayudar a los jóvenes a tomar conciencia de sus preocupaciones más profundas — nos será dable generarles firmes criterios éticos y estéticos. El camino no es otro que el de afianzarles su sensibilidad y estimularles la in-

teligencia, la capacidad de observación y, especialmente, la creatividad.

Sabemos que el lenguaje, como sistema de comunicación de un pueblo, evoluciona mediante la literatura, la historia, la experiencia y la suma de vivencias de ese mismo pueblo. A través de una de las manifestaciones de la literatura, el teatro, podemos conocer costumbres, valores, pensamientos y sentimientos de otras épocas, para reproducirlos en escena. Descubriremos, así, cuánto tenemos en común con las generaciones que nos precedieron en lo que hace al espíritu de la cultura.

El teatro es un testigo histórico: ve, escucha, opina, interpreta. En su interpretación nos revela la idiosincracia de un pueblo, las crisis de sus hombres y de sus mujeres. Por qué sufren o por qué rien. Sus dramas y sus glorias. Advertimos, entonces, cómo se repiten, con otras vestiduras y modales, en nuestro propio tiempo. Porque son constantes humanas, incommovibles...

Tomemos como ejemplos los entremeses de Calderón de la Barca, Cervantes, Lope de Vega y tantos más. Aunque ubicados en un contexto social diferente, dibujan pautas en absoluto divorciadas de la problemática juvenil actual. El interesante planteo de las relaciones entre los personajes, la exhibición de sus inquietudes y ambiciones, el humor, la música, los bailes y las canciones, los refranes, los modismos, permiten profundizar un tema siempre vigente y siempre debatido: "El hombre y su circunstancia..."

Si referimos el teatro a los niños de nivel pre-escolar o a los de primario, la obra ha de ser simple y seductora. Habrá que elegir adecuadamente los recursos.

En la educación de la infancia tanto como en la del adolescente y el joven, existen actividades expresivas de inmensurables alcances y que, sin embargo, no es

tán oportunamente valoradas. O correctamente aplicadas. Es el caso del teatro.

Claro que es fácil convocar a un "¡Arriba el Telón!". Pero... ¿Para quién? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con qué?

LA ACTIVIDAD TEATRAL SE PUEDE DESARROLLAR EN DISTINTOS AMBITOS: una escuela, instituciones barriales, clubes, salas recreativas, etc. Lo importante es que la realicen los mismos niños o, cuando se trata de adultos, que la dirijan a los niños.

En todos los casos debemos tener en cuenta que, en materia expresiva, el teatro viabiliza el desarrollo de distintos lenguajes que convergen: el visual, el auditivo, el verbal y el corporal. Estos lenguajes se complementan hasta constituirse en una estructura única, equilibrada y armónica. Ocurre que el teatro es un elemento integrador del hombre consigo mismo y para con la sociedad. Se trabaja en grupo, en equipo. Aquí el aporte creativo individual enriquece al conjunto, sobreentendiendo en este último concepto la inclusión de los espectadores como participantes del hecho teatral.

Es cierto que actualmente nuestros adolescentes y jóvenes, tanto como los niños, no concurren a las salas. Las causas, que requieren profundo análisis, tienen que ver con la situación socio-económica que atraviesa nuestro país, pero, principalmente, con la valoración que a nuestra época le merece el arte.

Con una visión optimista quizá pueda determinarse que es a partir de los diez años cuando el teatro se aleja de la vida de nuestros niños. Durante la escuela primaria, creemos, le es más cercano. Hasta en las memoraciones que marca el calendario suele apelarse a este recurso, que acostumbra adoptar las formas de: recitados, dramatizaciones, pinturas de época, etc. Una vez ingresado en la secundaria, el ahora adolescente permanece ajeno a este

fenómeno. Pareciera que el teatro no tiene mayor cabida en ese nivel de enseñanza cuando, pedagógicamente, bien pueden afirmarse sus poderes como generador de valores educativos.

¿Qué importante sería para el desarrollo y formación emocional de nuestros jóvenes, y hasta para alimentarles la salud moral, utilizar el teatro! Por su intermedio podrían transmitirles motivaciones que los induzcan a elaborar contenidos que hablen del afecto, de la amistad, del amor, de la responsabilidad...

El argumento de la obra que se decida debe ser claro y sencillo. QUE SE ENTIENDA. Debe ser coherente: exponer

una conexión lógica de las partes con el tema central del mensaje. La fantasía, la alegría, el optimismo, la tristeza, el asombro, la expectación, el miedo, han de conjugarse en cada escena. Y no olvidemos el lenguaje: natural, preciso, rico en imágenes, rico en vocabularios.

Ahora, en que nos parece evidente la comprensión de la necesidad de la actividad teatral y de los fundamentos pedagógicos que la atestiguan, atrevámonos a realizarla. No descuidemos la elección de los actores, la oportunidad de la escenografía y el vestuario, la música y todos aquellos elementos técnicos que hagan falta.

Tengamos el valor de propiciar, responsablemente, la razón de ser de esa invitación a la maravilla: "¡Arriba el Telón!".

DIRECCION DE INFORMATICA
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Evaluación de lo actuado en 1986 y PROYECTOS para 1987.-

INFORME - SINTESIS

por las Direcciones de Informática, de Ciencia y Técnica y de Investigaciones Educativas.

Muy poco sabemos de estas tres dependencias de la Dirección General de Escuelas y Cultura. Quizá la "culpa" de nuestro desconocimiento se deba a que las tres son extremadamente jóvenes. La Dirección de Informática nació como tal en 1984, la de Ciencia y Técnica en 1986 y, un año antes, la de Investigaciones Edu-

cativas. Por eso las aproximamos en este Informe-Síntesis, elaborado sobre la base de los datos que ellas aportaron. Porque comparten el tiempo del estreno y... porque usted, docente, merece que le contemos cómo son, qué han hecho y qué están dispuestas a hacer.

¿Que es apenas una síntesis? Sí, ciertamente, pero... es un comienzo.

Entre las acciones concretadas por la Dirección de Informática durante 1986, entendemos que no puede soslayarse la implementación del "Sistema de Información en Teleprocesamiento Local". Son usuarias de la instalación todas las ramas de la Dirección General de Escuelas y Cultura, especialmente las docentes. Destacamos que el Sistema en cuestión contiene: Expedientes, Personal, Estado Presupuestario, Edificios Escolares, Establecimientos Escolares, Instalaciones, Matrícula Escolar, Planta Funcional, Servicios Educativos, Planes de Estudios, Ingreso a la Docencia, Puntaje, Propiedades y Control de Combustibles.

Tres cuestiones merecieron dedicación prioritaria por parte de la Dirección: la "Recuperación Bibliográfica", la Informática Jurídica" y el "Sistema de salud escolar", demandadas, respectivamente, por la Dirección de Investigaciones Educativas, el equipo de profesionales en derecho y la Dirección de Coordinación Médico Escolar. Para 1987 está prevista la expansión del "Sistema de Información con Teleprocesamiento", que dejará de ser local para extender sus alcances a toda la provincia. De ahí la nueva denominación: "Teleprocesamiento remoto". Este proyecto ha sido estructurado sobre la base de tres etapas: la primera, de Teleprocesamiento remoto La Plata; la segunda, de Teleprocesamiento remoto Sedes Regionales y la última, anunciada como Teleprocesamiento remoto a Distritos.

La Dirección de Ciencia y Técnica, creada mediante la Resolución 2616 del 20 de mayo de 1986, trabajó intensamente en la elaboración de las pautas de una Política Bonaerense de Utilización Pedagógica de la Informática. Generó, en tal sentido, documentos e informes que fueron difundidos a través de todas las ramas de la Dirección General de Escuelas y Cultura. De entre lo mucho actuado desde el 20 de mayo inaugural, sin duda revistieron destacable significación los convenios celebrados por la Dirección General de Escuelas y Cultura con la Asociación Amigos de Logo, de Mar del Plata y con la Universidad Tecnológica Nacional-Regional Pachecho. Es que a partir de allí se derivaron los proyectos para la formación de recursos humanos, concretados en el curso de Formación de "Facilitadores de la Apropiación del Recurso Informático Pedagógico" que la Dirección programó exhaustivamente para el verano de 1987.

Ubicados ya en el año que estamos transitando, siete son los proyectos — ejes que la Dirección de Ciencia y Técnica se ha impuesto como metas. Vale la pena transcribirlos porque, como se advertirá, revisten un marcado interés para los docentes. Aquí van, entonces:

Curso de Verano para la "Formación de Facilitadores de la Apropiación del Recurso Informático Pedagógico, desde la Escuela." El objetivo es formar alrededor de doscientos "facilitadores" del interior bonaerense, para tareas de constitución de pequeños equipos y el desarrollo de experiencias en diferentes sitios de la provincia.

"Curso de formación de recursos humanos": a partir de la experiencia obtenida en el curso de verano se lo implementará, en forma modular, en cuatro ciudades de la provincia (comenzando por La Plata). El propósito es la formación de aproximadamente treinta docentes, priorizando a los integrantes de las Direcciones a nivel de Asesores.

Elaboración de documentos acerca de experiencias pautadas de Utilización Pedagógica de la Informática.

Sobre la base de la formación de recursos humanos, la Dirección de Ciencia y Técnica se propone brindar elementos para el desarrollo de experiencias en escuelas, tanto desde el punto de vista formal como desde el conceptual y el metodológico.

Desarrollo de un Centro de Investigaciones sobre Aprendizaje: se lo pondrá en marcha utilizando computadoras en la ciudad de Mar del Plata. La intención de dicho Centro no es otra que producir materiales básicos que habrán de difundirse y emplearse en la formación de recursos humanos y en las experiencias pautadas.

Desarrollo de Convenios entre la Dirección General de Escuelas y Cultura y otras instituciones. Ya se están cumplimentando acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia de España y organismos similares de Uruguay y Brasil.

Comisión Interramas de la Utilización Pedagógica de la Informática: el objetivo de esta propuesta es garantizar la coordinación y la comunicación entre la Dirección de Ciencia y Técnica y las distintas ramas, tanto en lo que atañe a los cursos como a las experiencias que han de llevarse a cabo.

Traducción de materiales: continuarán realizándose en 1987 para lograr la realimentación de los docentes en cuanto se refiera a la Utilización Pedagógica de la Informática.

Nacida en octubre de 1985, de modo que aún no ha cumplido los dos años de existencia institucional, la Dirección de Investigaciones Educativas organizó su haber específico en tres áreas: a) de coordinación y control de gestión de los C.I.E.B)

de investigaciones educativas y c) de innovaciones educativas. La misión de la primera fue la de canalizar la relación de la Dirección con los C.I.E.. Para ello, diseñó la nueva estructura funcional de los Centros, redefinió los roles del personal en consonancia con los imperativos de esa estructura y abrió un registro de aspirantes a ingresar al C.I.E. como Investigadores de base (Resolución 7963/86). Cabe aludir aquí a la comisión que se conformó con representantes de todas las ramas de la enseñanza, lo que contribuyó al abordaje de los problemas detectados y a la gestión de innovaciones educativas en el ámbito de los C.I.E. 1987 será, naturalmente, el año de la profundización y extensión de las acciones mencionadas que atañen al cometido de tales Centros.

En el área de investigaciones educativas, la Dirección creada en 1985 produjo documentos y organizó jornadas provinciales, regionales y de distrito, convocando a los docentes de todos los niveles de participación. En cada encuentro se procuró sensibilizarlos con respecto a las posibilidades que ofrece la investigación como instrumento de capacitación individual, de diagnóstico y resolución de problemas. El punto de partida fue, siempre, la reflexión acerca de la propia experiencia profesional. Merecen destacarse los proyectos que, en esta materia, se han planificado para 1987. Son los que siguen:

1 Curso de capacitación sobre metodología de la investigación. Se llevará a cabo en febrero y, exclusivamente, para el personal de la Dirección. Es que tal personal integrará el equipo de capacitación para la investigación, el ajuste de programación y la elaboración del material.

2 Programación de la capacitación dirigida hacia los C.I.E. Durante el segundo trimestre de 1987 se iniciará la formación de los futuros investigadores de base de los C.I.E., oportunamente seleccionados. Se prevé extender dicha tarea por efecto multiplicador.

3 Seguimiento de proyectos de investigación. Este apartado tiene que ver, directamente, con el investigador. A él le corresponderá llevar a cabo el programa de capacitación en un nuevo C.I.E. de la región y, además, asesorar y orientar los proyectos de investigación presentados por los docentes de su distrito de competencia.

4 Elaboración de material de apoyo a distancia. Se realizarán documentos de estudio sobre metodología de la investigación a fin de asegurar la formación y actualización permanentes de los investigadores de base.

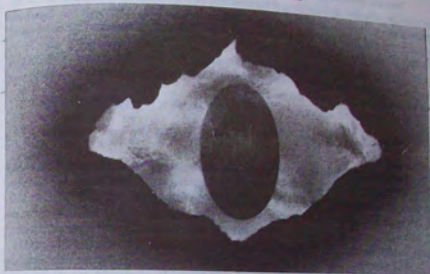
Reseñemos, finalmente, lo actuado en el área de innovaciones educativas. Durante 1986 la Dirección se ocupó, en este sentido, del desarrollo del proyecto: "Seguimiento y evaluación del proceso de implementación del Anteproyecto Lineamientos Curriculares de Educación Básica". Para concretar el citado desarrollo trabajó en tres dimensiones: 1) Seguimiento de planificación y administración de los procesos de decisión y diseño de la política educativa (Reforma); 2) Seguimiento de implementación de innovaciones curriculares en los ejes social e intelectual y 3) Regio-educativa. En 1987 la tendencia del área, juntamente con la de investigaciones educativas, está centrada en la generación de las condiciones necesarias para la puesta en marcha de experiencias innovadoras originadas en los mismos docentes. Hacia esa finalidad última convergen, sin duda, los principales proyectos:

- Estudio de la Dirección de Investigaciones Educativas como innovación institucional.
- Estudio del rol institucional del C.I.E.
- Estudio de las relaciones institucionales centrado en la franja intermedia.
- Seguimiento del Anteproyecto Curricular del Magisterio especializado en Educación Primaria.
- Seguimiento de la implementación del Anteproyecto de Lineamientos Curriculares de Educación Básica.
- Incidencia de la implementación del Anteproyecto de Lineamientos curriculares de Educación Básica en la comunidad educativa.
- Incidencia de la reforma educativa en la comunidad, ante la aplicación del "Anteproyecto Curricular de Educación Media" en primer año.

Va para cerrar esta suerte de "presentación", más que sintética — es verdad —, de la Dirección de Investigaciones Educativas, destinnos el último párrafo al "Gabinete de Investigación Básica". En 1986 formuló líneas de investigación educativa y avanzó en el tratamiento del tema: "Conducción pedagógica de los procesos constructivos de la lecto—escritura". Para 1987 se contempla la continuación y profundización de esta experiencia y se incorporarán aquellas iniciativas que expongan los docentes miembros del gabinete.

EDUCACION SEXUAL

por la Dirección de Psicología
y Asistencia Social Escolar



Dicen que es una invención, por poco demagógica, de esta buenaventura que se llama democracia. Dicen que es una frivolidad. O un esnobismo. Peor aún, también están quienes dicen que con ella mediante —la educación sexual—, directamente se intenta legalizar una suerte (mala suerte) de alojamiento moral. O... institucionalizar permisiones aberrantes.

Dicen que dicen... Se dice.. ¡Cuánto miedo a la libertad! ¡Qué despreciable fe en el hombre que tiene el derecho de saberse a sí mismo...!

El concepto es uno solo: Educación

sexual, no un mero apéndice de la biología sino posibilidad cierta de trascender responsablemente... en el Amor, esa lúcida razón de la sinrazón.

La Dirección General de Escuelas y Cultura así la entiende. Por eso animó la conformación de una "Comisión de Educación Sexual". Obrará como coordinadora de los representantes de todas las ramas y niveles que la integran, la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

Enterémonos, entonces, abiertamente, de los fundamentos de esta Comisión y de sus propuestas de trabajo.

La Educación asume hoy, con compromiso y responsabilidad, el abordaje de la temática sexual. Es que se trata de un aspecto imprescindible en la formación de un individuo que se autopercibe y valora en la interrelación personal, desarrollando actitudes positivas hacia la vida: la vida en pareja, en familia y en comunidad.

Desde un enfoque interdisciplinario, la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar coordinará la "Comisión de Educación Sexual" con integrantes de las diferentes ramas y niveles dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

Interesa destacar que el objetivo de este organismo, de reciente conformación, es elaborar criterios de base para el tratamiento previo del tema, por parte de los docentes. Es que sólo así podrá luego proyectárselo a padres y alumnos con el debido respeto por las creencias, valores y costumbres, propios de cada individuo y de su contexto sociocultural.

Transcribimos, seguidamente, el documento producido por la Comisión que nos ocupa y que fue elevado en diciembre de 1986 a la totalidad de las Direcciones para concretarlo en el curso de 1987.

FUNDAMENTOS:

Educar sexualmente significa contribuir al desarrollo de actitudes y conductas libres y responsables hacia la vida, el cuerpo, las relaciones y los afectos, contribuyendo al crecimiento y madurez personal. Por lo tanto, el tratamiento de la temática de la sexualidad supone un enfoque integral, comprometido y reflexivo, que no se limita al dictado o desarrollo de un asunto, materia o asignatura, como así tampoco a una serie de conferencias o disertaciones de carácter informativo.

Los padres, los docentes, el mundo adulto, en definitiva, educa sexualmente aun cuando no sea consciente de ello. Por lo tanto, la educación sexual debe ser una tarea compartida en la que se unan la familia y la escuela.

PADRES Y ESCUELA ANTE LA RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL:

Las situaciones que ayudan al niño para el aprendizaje de un rol sexual adecuado se originan en el hogar y se refuerzan por la identificación con el progenitor y con los hermanos mayores. Más adelante, la escuela, el grupo de pares y los medios masivos de comunicación, contribuyen en gran medida a ese proceso de aprendizaje.

Se requiere un trabajo en equipo, una acción interdisciplinaria y una participación activa y responsable de la comunidad toda: alumnos, padres, docentes e instituciones.

Valorizamos como punto de partida la necesidad de que los padres acompañen a sus hijos en el proceso de crecimiento. Para que dicho acompañamiento sea lo suficientemente gratificante para unos y otros, la escuela compartirá con los padres esa responsabilidad, brindándoles aquellos elementos que complementen y mejoren su acción.

El punto de partida es, por lo tanto: docentes y padres en un diálogo continuo que permita analizar actitudes personales frente a la sexualidad, desterrar prejuicios, valorizar la interrelación personal, sentimientos, emociones e intereses.

La puesta en acto de lo que antecede permitirá que, desde situaciones cotidianas - en la escuela, el barrio, el hogar -, el niño encuentre respuestas a sus dudas,

interrogantes, temores, fantasías. Respuestas a cuanto entorpece el desarrollo de la identidad y responsabilidad sexual.

PROPUESTAS DE TRABAJO

Abordar la Educación Sexual en forma integrada desde el Sistema Educativo, con la participación activa de docentes, padres, alumnos, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

La Educación Sexual asume características de orientación para la vida y la convivencia, posibilitando en el niño el descubrimiento y vivencia de su cuerpo en la relación con los demás y ejerciendo su libertad con sentido ético.

COORDINACION: Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

ETAPAS DE EJECUCION:

Elaboración del encuadre teórico, elaborado en comisión interrrama que fijará lineamientos y metodología de trabajo.

Período: Diciembre - febrero.

Tratamiento del documento base con jefes de región e Inspectores de las diferentes ramas de la enseñanza, en una jornada de trabajo a realizarse durante la primera quincena de marzo.

Talleres para docente en cada distrito que permitan analizar actitudes personales frente a la sexualidad, desterrar prejuicios, valorizar la interrelación personal, descubrir sentimientos y emociones propias de cada edad y etapa. Participarán, activamente, los niveles de Supervisión.

Los talleres serán coordinados por personal de Psicología y Asistencia Social Escolar y se organizarán según características distritales, pudiendo optarse entre diferentes modelos:

- talleres entre docentes de una misma escuela,
- talleres entre docentes del distrito, nucleando escuelas de un mismo nivel,
- talleres entre docentes de un mismo nivel pertenecientes a una comunidad educativa.

Cualquiera sea el modelo elegido, los talleres se cumplimentarán durante el primer cuatrimestre de 1987.

Talleres educativos comunitarios, con participación de docentes y padres. Habrán de realizarse durante el segundo cuatrimestre de 1987.

Elaboración de material técnico: Documentos, guías de reflexión, selección de material gráfico y audiovisual. Llevarán a cabo esta tarea de elaboración, los miembros de la Comisión.

Evaluación de los talleres: Se la hará efectiva mediante reuniones con los coordinadores y los niveles de Supervisión.

En función de esta evaluación se planificarán las acciones para 1988.

Información documental

Referencias Bibliográficas

TEMA: "EVALUACION EDUCACIONAL"

por los Departamentos de "Coordinación" y "Documentación" de la Dirección de Información y Tecnología Educativa.

A

ARGENTINA. MRIO. DE EDUCACION Y CULTURA. PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA. Evaluación del producto de nivel medio. Buenos Aires, 1980. 106 p. gráf. tabl.

La necesidad actual de una sólida evaluación del producto de nivel medio es tanto más notoria cuanto mayores son los intentos por reformular los planteos básicos sobre los que se asienta el sistema educativo argentino. (411-9, A4; 4135).

ARGENTINA. MRIO. DE EDUCACION Y JUSTICIA. SECRETARIA DE EDUCACION. SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA. Régimen de evaluación, calificación y promoción. (R.M. No. 136/86 y 655/86). Buenos Aires, 1986. 16p.

ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES. 21. México, nov., 1983. Compendio de criterios y procedimientos generales para la evaluación del sistema de educación superior y la autoevaluación en la XXI Asamblea General de la ANUIES. En: Revista de la educación superior. México, 13, (49), 25-77, 1984.

Resumen de los conceptos fundamentales que formularon distintos centros de enseñanza

superior. Este trabajo pretende ser una guía didáctica que facilite el estudio, la revisión y el análisis crítico. (R2-E1-S5; 72); 49-84).

La autoevaluación del alumno: una necesidad educativa. En: Vivencia educativa, Buenos Aires, 2, (6): 29-31, jun. 1985.

Propone un seguimiento personalizado del educando en las etapas de la niñez y adolescencia, para lograr mejorar su persona por medio de una autoevaluación gradual. (V 3-E 1; 821.1.6-85).

B

RACHMAIR, Gertrud. Normas para la evaluación escolar. Trad. B. Laca. En: *Educación*, Tübingen, 27, 55-67, 1983.

Contiene: Discusión científica-coeducativa que responde a la cuestión de las normas adecuadas para la evaluación escolar remitiéndose a la teoría del test y a la determinación de la calidad del rendimiento escolar con test regidos por una norma o criterios. (El: 430, 27 (83)).

BANDIERI, Luis Guillermo. Fundamento y sentido de la evaluación educativa. En: *Dinámica educativa*, Córdoba, 1, (5): 9-13, nov., 1980.

Contiene: Evaluación: una etapa del proceso educativo. -¿Qué se evalúa? - Por qué se evalúa? Para qué se evalúa? -La evaluación es útil para el educador, para el alumno, para la escuela. - ¿Qué se evalúa? - Sentido de la evaluación. (D3 -El: 824.3, 5-80).

BARRIOS VASELLI, Maritza. Estudio analítico del proceso de investigación educativa. En: *Planio*, Venezuela, 2, (4): 96-149, jul.-dic. 1983.

"En este estudio se examinan los fundamentos conceptuales de la evaluación educativa y los aspectos distintivos que caracterizan los modelos y enfoques utilizados en la descripción y valoración de instituciones, programas, materiales o acciones con fines educativos". (P: 3; 87, 4-83).

BETTI DE MILIOCHIO, Martha Susana. Conducción y evaluación del aprendizaje en el jardín de infantes. En: *Diálogo*, Buenos Aires, 1, (4): 33-39, nov., 1975.

Contiene: Rol del maestro en la conducción del aprendizaje. -Conducción del aprendizaje. (D: 3, 821.3; 4-75).

CHACO (PROV.) MRIO. DE EDUCACION. SUBSECRETARIA DE EDUCACION. Curriculum para el nivel primario; anteproyecto, estudios sociales. Ajustes; evaluación de los aprendizajes. Bibliografía sugerida para el maestro y los alumnos. Resistencia, 1982. 71 p. (Estudios sociales, 3).

Contiene: Evaluación de los estudios sociales. -Importancia y objetivos del área. -Qué es lo que se debe evaluar en el área de estudios sociales? -Etc. (330-3; Chl: 4181).

CHATTIN-MC NICHOLS, John P. The effects of Montessori school experience. (Los efectos de la experiencia de la escuela Montessori). En: *The constructive triangle*, Nueva York, 11, (2): 8-19, 1984.

Reflexiona sobre lo que se ha aprendido del empleo del método Montessori en la enseñanza, teniendo en cuenta los resultados de su aplicación. (C4 -T3; 73: 12-84).

DIAZ BARRIGA, Angel. Tesis para una teoría de la evaluación y sus derivaciones en la docencia. En: *Perfiles educativos*, México, (13): 16-32, ene. feb. mar., 1982.

"Estas tesis se presentan como construcciones que apuntan hacia una teoría de la evaluación y, a la vez, pueden considerarse como punto de partida para iniciar el análisis y la reflexión sobre este objeto de estudio". (P2 El: 72, 15-82).

DOHERTY, Victor W., y PETERS, Linda B. Fines y objetivos en la planificación y evaluación educativas. En: *Apuntes de educación*, Madrid, (8): 5-9, ene.-mar. 1983.

Contiene: Tipos de fines. -Niveles de fines educativos. -Planificación y evaluación basadas en las metas de un sistema escolar. -Planificación fundada en los fines. (A4 -El: 460, 8-83).

GARIBAY GUTIERREZ, Luis. Evaluación de la eficiencia interna y externa de la educación superior. En: *Docencia*, Guadalajara, 13 (1): 63-67, ene.-abr. 1985.

Importancia de la educación superior como medio efectivo para el desarrollo de una nación. Nivel satisfactorio a alcanzar. Sistema educativo bueno como base intelectual para la sociedad. -Importancia de la calidad de la educa-

ción para las naciones en desarrollo. Análisis de elementos indicadores para la evaluación de una institución educativa. Influencia de los cambios curriculares. (D4: 72, 1-85).

HIMMEL, Erika. Tendencias actuales en la evaluación del rendimiento escolar. En: *Revista de tecnología educativa*, Santiago, 5, (2-3): 171-194, 1979.

Estudio sobre la controversia en torno de la medición referida a normas y criterios. Aspectos fundamentales de las dos corrientes. Marco conceptual. Procedimientos utilizados en la construcción de pruebas y criterios para la selección de preguntas. (R2-T2-El: 100, 2-3-79).

LENTIJO, Perpetua. El planeamiento y la evaluación en el marco del nuevo régimen para nivel medio. En: *Vivencia educativa*, Buenos Aires, 3, (12): 26-28, may. 1986.

Contiene: El proceso de enseñanza-aprendizaje. Unidades didácticas y ejes: Objetivos. Contenidos. Actividades. (V3-El: 821.1, 12-86).

LESELBAUM, Nelly. Le travail autonome: premier essai d'évaluation d'une innovation pédagogique. (El trabajo autónomo primer ensayo de evaluación de una innovación pedagógica). En: *Revue française de pédagogie*, París, (59): 9-22, abr.-jun. 1982. (R2-F4; 44, 59-82).

MARIN MENDEZ, Dora Elena y GALAN GIRAL, María I. Evaluación curricular: una propuesta de trabajo para el estudio del rendimiento escolar. En: *Perfiles educativos*, México, (32): 38-47, abr.-jun. 1986.

Propuesta de trabajo para la evaluación curricular, sus características, funciones, campo de estudio, desarrollo hacia análisis histórico-sociales, aproximación crítica. (P2-El: 4-86).

MARTINEZ SANCHEZ, Amparo. Estudio analítico del rendimiento académico de los grupos. En: *Revista española de pedagogía*, Madrid, 38, (148): 29-41, abr.-jun. 1980.

Contiene: Planteamiento concreto del trabajo. Significación de las diferencias entre los grupos. -Análisis de diversos factores que intervienen en el rendimiento académico de los grupos. -Estudio de los factores tomados en conjunto. -Reflexiones finales. -Bibliografía. (R2-E4-P2) 460, 48-80).

MORAN OVIEDO, Porfirio.

La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales. En: *Perfiles educativos*, México, (13): 21-36, ago.-sep. 1981.

"Se pretende destacar algunos aspectos negativos que contaminan y degradan la tarea educativa y que, al mismo tiempo, señalan la necesidad de sustituir el actual concepto de calificación por una verdadera evaluación pedagógica". (P2-El: 72, 13-81).

NILO, Sergio U. El desafío de América Latina a la teoría y práctica de la evaluación educativa. En: *La educación*, Washington, 25, (86): 97-109, 1981.

Este trabajo incorpora elementos para la mediación de quienes, de alguna manera, influirán en sus países en la forma en que la disciplina evaluativa se utilice o se enseñe. (El: 100, OEA, 86-81).

Normas para el cumplimiento del régimen de evaluación, calificación y promoción en el nivel medio. En: *Vivencia educativa*, Buenos Aires, 3, (12): 32-33, may. 1986.

Normas aclaratorias y ampliatorias de la resolución ministerial N° 655/86, a aplicarse en institutos privados de nivel medio incorporados a la enseñanza oficial, a partir del próximo lectivo 1986. (V3 El: 821.1: 12-86).

P

PISANI B., Olga y TOVAR G., Marcela. Evaluación de planes de estudio en instituciones de educación superior: un problema central de la investigación educativa. En *Revista de la educación superior*, México, 13, (2): 100-110, abr.-jun. 1985.

Contiene: Introducción. Marco conceptual para el análisis de los planes y programas de estudio. El trabajo pedagógico. La formación profesional. Evaluación de planes y programas de estudio. Conclusión. (R2-EI-55; 72: 2-85).

R

RODRIGUEZ R. Roberto y UGALDE VIQUEZ, Jesús. Modelo de planeamiento y evaluación curricular "NET". En *Boletín CEMIE*, San José de Costa Rica, 8, (21): 71-82, ene.-jun. 1984.

"Descripción detallada de cada uno de los componentes del modelo "NET", constituido por un punto de entrada, cinco fases con sus respectivas metas, actividades y productos, un producto terminal, el correspondiente flujo de acciones y un proceso de evaluación continua e integral". (B4: 100.18; 21-84).

RODRIGUEZ DIEGUEZ, José Luis. Didáctica general; 1.- Objetivos y evaluación. Madrid, Cincel-Kapelusz, 1980. 131 p. (Colección de Didáctica, 1).

Apéndice. Formulario aplicado de estadística. p. 405 Bibliografía general p. 427.

Contiene: Control y diseño del producto educativo. -Los objetivos en el aula. -La evaluación educativa. -La evaluación en el aula. (690-8; R4: 3588).

S

SALCEDO, Hernando. Perspectivas actuales en evaluación educacional: algunas implicaciones. En: *Curriculum*, Venezuela, 5, (9): 87-105, jul.-1980.

"El artículo tiene como propósito ofrecer una visión de conjunto de las perspectivas actuales de uso más frecuente en evaluación curricular". (C5: 87; OEA: 9-80).

SCHAPIRA, Martha R. de. "La evaluación diagnóstica y el rendimiento en el ciclo básico de las escuelas nacionales de educación técnica" de la Rep. Argentina. Una experiencia de campo. En: *Proyecto multinacional de educación técnica y formación profesional*. Buenos Aires, (17): 15-21, oct.-dic. 1983.

Resume la primera fase de la investigación que se efectuó a partir del análisis de los datos

estadísticos correspondientes a la población escolar del ciclo básico ENET, durante los períodos lectivos 1977-78 y 79-80. (P4-M5-EI: 100.18; 17-83).

T

TORRES NOVOA, Carlos Alberto. Investigación sobre el desarrollo de estructuras cognitivas en niños de diferente clase social, según las teorías elaboradas por Piaget. En: *Docencia*, Guadalajara, 6, (1): 32-58, feb. 1978.

Contiene: Observación preliminar: la confiabilidad de los datos. -Cuerpo de test utilizado. -El marco teórico general: la teoría de Piaget.-Resumen de las hipótesis elaboradas. -Epílogo. -Apéndice: estadística. -Cuadros. (D4-; 72: 1-78).

V

VALISMO, Mona Dumlaio. Evaluation and accreditation of non-formal education in the Philippines. (Evaluation y reconocimiento del nivel de conocimientos logrado por educación no-formal en las Filipinas). París, UNESCO, 1980. 102 p. (IEP Occasional papers n° 53).

Contiene: Introducción. -El problema. -Descripción del

programa de acreditación y equivalencias (AEP). -Desarrollo de las pruebas de ubicación escolar en Filipinas. -Retrospectiva sobre el Programa de acreditación y equivalencia (AEP). -Conclusiones y sus implicancias. (I3-01-PI: 100.09: 53-80)

VANTORNO de FERNANDEZ, Noemí Iris y ACOSTA de DE CESARE, María Cristina. Evaluación y su función motivadora. En: *Instituto Bernasconi y su proyección educativa*, (1): 47-59, 1982.

Contiene: Conceptos generales. -Definición. -Diferenciación. -Mediación y evaluación. -Principios generales de la teoría de la evaluación. -Medios e instrumentos de evaluación. -Puntos objetivos de recordación. -Instrumentos de observación. (I3-F2-B2: 821.1: 1-82).

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA
(Correspondientes al período 13/VIII/86 al 14/XI/86)

Nº 4989 del 13/VIII/86: Establece que no se computen las inasistencias en que incurran los docentes que asistan al X Encuentro Nacional organizado por la Asociación de Educación a Distancia, de Capital Federal, entre el 8 y 12 de septiembre de 1986.

5248 del 25/VIII/86: Determina que la valoración de certificados de Seminarios de Perfeccionamiento Docente, Cursos de Actualización Pedagógica y Cursos Complementarios de la Formación Docente, se efectuará considerando el total de indicadores que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Nº 5271 del 25/VIII/86: Deja sin efecto en el Anexo I de la Resolución Nº 4540/86 la incorporación de los títulos a que hacen referencia las Resoluciones Nº 1892/86; 1894/86; y 2084/86; las que corresponde que sean incluidas en las nóminas a confeccionarse en 1987.

Nº 5579 del 1/IX/86: Autoriza a los Consejos Escolares a designar — ad referendum de la Dirección General de Escuelas — personal de servicio mensualizado reemplazante, en los cargos titulares de los agentes que revistan como portero de escuela, cocinero y ayudante de cocina.

Nº 5581 del 1/IX/86: Asigna los cupos, por prestaciones alimentarias, a partir del 1 de septiembre de 1986, en los distritos bonaerenses en que se brindan esos servicios y por un monto total de 3.250.662 australes.

Nº 5587 del 2/IX/86: Establece que los originales de las obras que resultaron premiadas en el "Certamen Promocional de Composiciones de Obras Corales de la Provincia de Buenos Aires", pasarán a engrasar el acervo de la Biblioteca Provincial de Partituras Corales.

Nº 5617 del 3/IX/86: Deja sin efecto la Resolución Nº 584/80 y aprueba las Pau-

tas Básicas para el Régimen de Concentraciones de Escuelas Rurales, que obran en el Anexo I de esta norma.

Nº 5620 del 3/IX/86: Designa a la Directora de Psicología y Asistencia Social Escolar como representante de la Dirección General de Escuelas y Cultura ante la Comisión Provincial de Toxicomanía y Narcóticos para la lucha contra la Drogadependencia.

Nº 5700 del 5/IX/86: Autoriza a la Dirección de Adultos y Formación Profesional a extender su Plan de Capacitación Administrativa a todos los Concejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires.

Nº 5701 del 5/IX/86: Establece que para la elección de abanderado y escoltas en los establecimientos educacionales de los distintos niveles y modalidades de la Provincia de Buenos Aires, se procederá de acuerdo con las pautas obrantes en el Anexo de esta Resolución.

Nº 5709 del 8/IX/86: Auspicia el Seminario Nacional de Promoción y Educación Mutual, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza el 12 y 13 de septiembre de 1986.

Nº 5786 del 10/IX/86: Autoriza la apertura de la carrera de Maestro Especializado en Educación de Adultos, en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 3 de Bahía Blanca, en reemplazo de la Capacitación Docente para el Nivel Terciario.

Nº 5787 del 10/IX/86: Determina que no computarán inasistencias a los docentes de establecimientos oficiales y no oficiales que concurren al Seminario de Informática y Educación, celebrado en Mar del Plata del 8 al 11 del corriente.

Nº 5795 del 12/IX/86: Suspende hasta el 31 de diciembre de 1986 la aplicación del artículo 15 del Reglamento General para los Jardines de Infantes, aprobado por

Resolución Nº 150/77.

Nº 5840 del 12/IX/86: Crea la Escuela Agropecuaria Orientación Riego Nº 1 de Hilario Ascasubi, distrito de Villario.

Nº 5842 del 12/IX/86: Aprueba para el ciclo lectivo 1986 las Plantas funcionales subvencionadas y porcentajes de aporte estatal de los establecimientos de Educación Especial comprendidos en la Ley 8277.

Nº 5868 del 15/IX/86: Amplía los términos del inciso f) del Anexo I de la Resolución Nº 5800/85 consignando a continuación de Movimiento Anual Docente 1985/86, Movimiento Anual Docente 1986/87.

Nº 5969 del 16/IX/86: Autoriza la cobertura de cargos auxiliares docentes para inspectores de las distintas ramas de la educación, disponiendo que se le realice por servicios provisionales según razones de orden técnico.

Nº 5981 del 18/IX/86: Determina el sistema según el cual serán designados los sesenta y siete representantes que la provincia de Buenos Aires enviará a la Asamblea Pedagógica Nacional.

Nº 6129 del 22/IX/86: Autoriza a la Liga Deportiva de Capital y Gran Buenos Aires (LIDEC) a presentar la programación del Ciclo de Actividades Deportivo-Culturales destinada al ámbito docente y estudiantil, en establecimientos de las Direcciones de Educación Primaria y de Educación Media, Técnica y Agraria.

Nº 6144 del 23/IX/86: Amplía los términos de las Resoluciones 2370/86 y 3086/86, otorgando y renovando las Becas del sistema instituido por la Ley 9903/83 para realizar estudios de nivel secundario, terciario no universitario y universitario.

Nº 6145 del 23/IX/86: Autoriza a los colegios privados subvencionados, que dependen de esta Dirección General de Escuelas y Cultura, a incrementar en un 4,39 por ciento los aranceles de enseñanza programática y extraprogramática.

Nº 6227 del 25/IX/86: Asigna importes por un monto total de 3.400 australes a los Consejos Escolares de 13 distritos bo-

naerenses, para que a su vez los entreguen a las Jefaturas de Región.

Nº 6194 del 25/IX/86: Asigna al Curso de "Capacitación para la Función Supervisiva", organizado por la Corporación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, un valor numérico bonificante de sesenta centésimos.

Nº 6195 del 25/IX/86: Especifica que el título de "Profesor Superior de Piano", "Chiappe" de La Plata, no habilita para desempeñarse como Maestro Especial de Música en las escuelas de la Dirección de Educación Primaria, por no ajustarse a la Ley 8277.

Nº 6316 del 26/IX/86: Establece que no se computarán inasistencias a los docentes de todos los niveles y modalidades, de la enseñanza oficial y no oficial, que concurren al "XV Congreso Interamericano de Educación Católica" a realizarse en Capital Federal entre el 12 y 18 de Octubre del año en curso.

Nº 6400 del 30/IX/86: Establece las normas según las cuales se clasificarán los Institutos Superiores dependientes de la Dirección de Educación Superior.

Nº 6401 del 30/IX/86: Crea, a partir del ciclo lectivo 1987, veinticinco nuevos Institutos Superiores de Formación Docente, sobre la base de los Anexos que en cada caso se señalan.

Nº 6402 del 30/IX/86: Afecta al personal docente de nivel primario que se desempeña en zonas rurales, para la ejecución de las tareas inherentes a la Encuesta Agropecuaria que se llevará a cabo del 1 al 10 de noviembre venidero.

Nº 6403 del 30/IX/86: Deja sin efecto la Resolución 1319/86 y modifica y reafirma los servicios educativos de Adultos y Formación Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Nº 6406 del 30/IX/86: Dispone que, a los efectos de la continuidad retributiva y laboral, los profesores que sean titulares de cátedras cuatrimestrales, deberán desempeñarse en el dictado de otra cátedra cuatrimestral en el subsiguiente cuatrimestre.

Nº 6409 del 30/IX/86: Establece que la Provincia de Buenos Aires se dividirá en 15 Regiones de Supervisión, a los fines de la Supervisión Técnica de los servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Primaria.

Nº 6463 del 30/IX/86: Modifica los términos de la Resolución Nº 3687/86 mediante la cual se aprobaron las Plantas Orgánicas Funcionales para los servicios educativos de la Dirección de Enseñanza Artística.

Nº 6500 del 30/IX/86: Bonifica el título de "Maestra de Danzas Tradicionales Argentinas" expedido por la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas de Lomas de Zamora, con un valor numérico de tres puntos para la Dirección de Educación Preescolar.

Nº 6502 del 2/X/86: Asigna, a partir del 1 de octubre de 1986, los nuevos cupos para prestaciones alimentarias, por un monto total de 3.399.864 australes, en los distritos bonaerenses en que se brinda ese servicio.

Nº 6618 del 8/X/86: Asigna al título de "Doctorado en Servicio Social" expedido por la Facultad de Servicio Social, dependiente de la Universidad del Museo Social Argentino, un valor numérico bonificante de dos puntos para el cargo de Asistente Social y de un punto para los restantes desempeños en las Direcciones de Psicología y Asistencia Social Escolar y de Educación Especial.

Nº 6619 del 8/X/86: Habilita el título de "Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social" expedido por la Universidad Católica de La Plata, en conjunción con el de Profesor en Ciencias de la Comunicación Social, para dictar determinadas asignaturas en escuelas dependientes de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.

Nº 6620 del 8/X/86: Habilita los títulos de "Profesor en Ciencias de la Educación" y "Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación", para dictar determinadas asignaturas en escuelas dependientes de la Di-

rección de Educación Media, Técnica y Agraria.

Nº 6654 del 9/X/86: Asigna al título de "Periodista" expedido por la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, un valor numérico bonificante de cincuenta centésimos.

Nº 6656 del 9/X/86: No habilita el título de "Técnico en Sistema de Procesamiento de Datos", expedido por la Escuela de Investigación Operativa dependiente del Ministerio de Defensa, para el dictado de asignaturas en la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.

Nº 6664 del 9/X/86: No habilita el título de "Profesor Especializado en Sordos e Hipocúscicos" expedido por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 9 de La Plata, para desempeñar el cargo de Reeducador Fonético, en escuelas dependientes de la Dirección de Educación Especial.

Nº 6693 del 9/X/86: Crea el servicio educativo de adultos, C.E.A. Número 740, en el distrito de Almirante Brown.

Nº 6754 del 13/X/86: Renueva automáticamente las designaciones del personal docente provisional, a partir del ciclo lectivo 1987, en los mismos cargos y/o asignaturas, siempre que los mismos se mantengan para el ciclo en que se otorga la continuidad.

Nº 6755 del 13/X/86: Establece que a los efectos del reconocimiento de títulos, seminarios, cursos o similares, presentados en forma personal por los interesados y que acrediten la actualización, perfeccionamiento o sean complementarios de la formación docente, la respectiva solicitud deberá contemplar los requisitos puntualizados en el Anexo I de la presente norma.

Nº 6765 del 13/X/86: Aprueba las Plantas Orgánicas Funcionales correspondientes a los establecimientos afectados a organización experimental de Doble Escolaridad, cuyo detalle figura en el Anexo I.

Nº 6864 del 15/X/86: Aprueba la nómina de títulos con su correspondiente valoración numérica, que será considerada

al solo efecto de establecer un orden de mérito entre los inscriptos como instructor en el listado "B" de provisionales, y suplencias y que obra como Anexo I.

Nº 7056 del 22/X/86: Rectifica la parte pertinente de la Resolución Nº 1707 del 26/IV/86, por la que se establece la Planta Orgánica Funcional de los servicios de Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria.

Nº 7083 del 23/X/86: Determina que las designaciones de personal docente con carácter interino que se efectivizarán durante el corriente año según lo dispuesto por Resolución 150/86, deberán ser consideradas a partir del comienzo del curso escolar 1986.

Nº 7328 del 28/X/86: Otorga subsidios, por un monto total que supera los 12 mil australes, a favor de las Asociaciones Cooperadoras de 36 establecimientos educativos pertenecientes a 10 distritos.

Nº 7556 del 4/XI/86: Aprueba las Resoluciones Nros. 1, 2, 3 y 7, de fecha 16 de mayo de 1986, emanadas de la IV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación que se llevó a cabo en Mendoza del 15 al 17 de mayo del corriente año, las que como Anexo se declaran parte integrante de la presente.

Nº 7597 del 5/XI/86: Integra los Jurados que intervendrán en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos directivos vacantes de la Dirección de Educación Especial.

Nº 7604 del 5/XI/86: Establece que serán titularizados los docentes provisionales que reúnen los requisitos exigidos por la Ley 10.285 y sus Decretos Reglamentarios 7023/85 y 3595/86, cuya designación como titulares no se hubiere efectivizado por no haber sido instrumentado regularmente el ingreso a la docencia.

Determina que también accederán a la titularización, aún en aquellas ramas de la enseñanza con ingreso a la docencia conforme a las normas del Estatuto del Magisterio, excepto Educación Primaria, los docentes provisionales cuya situación se encuentre encuadrada en los términos de la Ley 10.285 y sus Decretos regla-

mentarios y no reúnen los requisitos de ingreso a la docencia.

Nº 7610 del 6/XI/86: Deja sin efecto la Resolución 6567/85 y modifica el artículo 2do. de la Resolución 4277/84, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobó el procedimiento para el ingreso a primer año en establecimientos del nivel medio de la provincia, que como Anexo I integra la presente".

Nº 7655 del 7/XI/86: Constituye el jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de 34 cargos de Inspectores de Enseñanza en el nivel Preescolar, en la Dirección de Enseñanza No Oficial.

Nº 7691 del 11/XI/86: Determina que el personal docente de la Dirección de Educación Primaria que se desempeña en funciones transitorias de Inspector de Enseñanza, cesará automáticamente en tales tareas el 15 de diciembre del año en curso.

Nº 7797 del 11/XI/86: Aprueba la clasificación de los servicios educativos de nivel preescolar, creados con posterioridad a la Resolución 739/86, pertenecientes a la Dirección de Enseñanza No Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Nº 7816 del 12/XI/86: Establece que al personal que se desempeña en los Centros de Educación Física dependientes de la Dirección de Educación Física, durante el período de receso, se le abonará el equivalente al 100% de su haber mensual en los meses que preste servicios, durante el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 28 de febrero de 1987.

Nº 7963 del 14/XI/86: Autoriza a la Dirección de Investigaciones Educativas a llamar a inscripción de Títulos y Antecedentes para la confección de los registros de aspirantes, destinados a cubrir en forma provisional el cargo de Investigador de Base en los Centros de Investigación Educativa.

Nº 7967 del 14/XI/86: Otorga ocho subsidios a sendas Asociaciones Cooperadoras de otros tantos establecimientos educativos de seis distritos bonaerenses, por un

monto total superior a los 24 mil australes.

Nº 7996 del 14/XI/86: Reconoce la "personería escolar" a la Cooperativa de Producción y Consumo de la Escuela Nº 9 del distrito de Chacabuco, estableciendo que deberá ajustar el desarrollo de su cometido a lo establecido en la Resolución 111/86 y en el Decreto 4912/72.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

(Correspondientes al período 26/VIII/86 al 18/XI/86)

Nº 106 del 26/VIII/86: Auspicia el CONGRESO DE ITALIANISTICA PARA AMERICA LATINA, que se llevará a cabo del 1 al 5 de septiembre de 1986 en el Centro Cultural General San Martín.

Nº 107 del 26/VIII/86: Auspicia el curso sobre MEDICINA DEL DEPORTE organizado por el Centro de Medicina del Trabajo de Bahía Blanca para septiembre y octubre de 1986.

Nº 108 del 2/IX/86: Aprueba la entrega de un certificado honorífico a todo docente que alcance los beneficios jubilatorios.

Nº 109 del 15/IX/86: Auspicia el SEMINARIO DE INFORMATICA Y EDUCACION que se realizará en Mar del Plata del 8 al 12 de septiembre de 1986.

Nº 111 del 15/IX/86: Aprueba el ESTADUTO TIPO PARA COOPERATIVAS EDUCACIONALES cuyo texto obra en el Anexo I de la presente Resolución.

Nº 112 del 15/IX/86: Auspicia las PRIMERAS JORNADAS PROVINCIALES DE LA DANZA CLASICA, a realizarse el 4 y 5 de octubre de 1986 en La Plata.

Nº 113 del 15/IX/86: Auspicia las PRIMERAS JORNADAS SOBRE APRENDIZAJE DEL GRAN BUENOS AIRES, organizadas por la Asociación de Psicopedagogos del Gran Buenos Aires para el 24 y 25 de octubre de 1986.

Nº 114 del 15/IX/86: Brinda la adhesión de la Dirección General de Escuelas y Cultura a la PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE PUEBLOS INDIGENAS organizada por la Fundación Rómulo Raggio del 10 al 13 de septiembre de 1986.

Nº 115 del 15/IX/86: Auspicia la realización de los Certámenes denominados "Concurso Literario Internacional - Homenaje en vida a Ernesto Sabato" y "Concurso Literario Nacional - Homenaje

al Escritor Argentino", organizado por el Centro Cultural Nuevejuliense.

Nº 116 del 18/IX/86: Aprueba, con carácter experimental, los lineamientos metodológicos generales para la atención educativa de Personas con severos trastornos de la personalidad y las pautas normativas específicas para la organización y funcionamiento de los servicios que brindarán dicha atención, elaborados por la Dirección de Educación Especial, que obran en los Anexos I, II, y III.

Nº 117 del 22/IX/86: Auspicia las TERCERAS JORNADAS NACIONALES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE NIÑO FAMILIA Y SOCIEDAD, organizadas por la Asociación Argentina para U.N.I.C.E.F., a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 1986.

Nº 120 del 23/IX/86: Auspicia la II REUNION NACIONAL SOBRE REHABILITACION DE LISIADOS a realizarse del 10 al 12 de octubre de 1986 en Córdoba.

Nº 121 del 23/IX/86: Auspicia la FIESTA NACIONAL DE LAS LETRAS NECOCHEA/86, que se llevará a cabo del 15 al 19 de octubre de 1986 en dicha ciudad.

Nº 125 del 23/IX/86: Modifica en su totalidad el Anexo II de la Resolución Nº 4299/84 de la Dirección General de Escuelas, por la cual se autorizó la creación y normas de funcionamiento de Asociaciones Estudiantiles, en lo referente a los establecimientos de nivel terciario dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Nº 126 del 26/IX/86: Auspicia las PRIMERAS JORNADAS BONAERENSES DE INGENIERIA DE SISTEMAS organizadas por la Universidad Católica de La Plata para los días 15 al 20 de diciembre de 1986.

Nº 127 del 26/IX/86: Aprueba el Proyecto "Día del aire puro" presentado

por el Consejero General Profesor José María Chinchurreta y propicia que se lo incorpore en el Calendario Escolar el tercer jueves de noviembre.

Nº 128 del 26/IX/86: Auspicia la MUESTRA DE EXPRESION PLASTICA organizada por la Asociación Celfica Argentina para el 8 de noviembre de 1986.

Nº 129 del 26/IX/86: Encomienda a la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, en coordinación con los niveles de educación preescolar, media-técnica y agraria y superior, la misión de realizar conferencias, cursos, mesas redondas y/o grupos de reflexión, en el área bonaerense, para el perfeccionamiento de los padres.

Nº 130 del 26/IX/86: Auspicia el ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA, a realizarse el 24 y 25 de octubre de 1986 en la Capital Federal.

Nº 131 del 7/X/86: Expresa el reconocimiento de la Dirección General de Escuelas y Cultura por la importante labor que desarrollan, en beneficio de la educación, las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos dependientes de este organismo.

Nº 136 del 15/X/86: Auspicia las "Primeras Jornadas de Salud Mental, Prevención y Familia" a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 1986, en Tres de Febrero.

Nº 138 del 17/X/86: Disuelve la Comisión para el estudio de la problemática sobre Educación Sexual, creada por Resolución Nº 21 del 15 de mayo de 1985.

Nº 140 del 22/X/86: Auspicia las "VIII JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOGRAFIA", organizadas por la Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y del Ambliope, que se realizarán en Posadas del 23 al 26 de octubre de 1986.

Nº 141 del 22/X/86: Aprueba el Régimen de Correlatividades para el 2do. Año de la Carrera de "Profesorado en Psicopedagogía", obrante en el Anexo I.

Nº 142 del 22/X/86: Auspicia el CON-

GRESO ARGENTINO DE HISPANISTAS que se desarrollará en Bahía Blanca, en la Universidad Nacional del Sur, del 16 al 18 de octubre de 1986.

Nº 145 del 29/X/86: Amplía la Resolución 3/86 del Consejo General de Educación y Cultura por la que se aprobó el Calendario Escolar 1986, incluyendo el "Día del Aire Puro" el tercer jueves de noviembre.

Nº 153 del 4/XI/86: Auspicia las "Novenas Jornadas Intensivas de Perfeccionamiento Docente", organizadas por el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas de Capital Federal, que se llevarán a cabo desde el 19 de enero al 27 de febrero de 1987, en Buenos Aires.

Nº 155 del 5/XI/86: Auspicia el "III SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE INFORMATICA Y EDUCACION", a realizarse en Montevideo del 10 al 14 de noviembre del corriente año.

Nº 156 del 6/XI/86: Aprueba la iniciativa presentada por la Fundación "La Razón" que, bajo el lema "LA SOLIDARIDAD NOS UNE, AYUDEMOS A LA ESCUELA", llevará a cabo una campaña piloto en escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura, en los distritos de La Plata, Berisso y Ensenada.

Nº 158 del 13/XI/86: Aprueba el "Plan de Vacaciones en la Escuela" para el período 1986-1987, que obra en el Anexo I.

Nº 161 del 18/XI/86: Auspicia las jornadas de "Informática Educativa" organizadas por el Instituto de Informática "San Cayetano" de La Plata, que se realizarán del 19 al 23 de noviembre de 1986.